



MUNICIPIO DE JIUTEPEC
SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE, OBRAS Y
SERVICIOS PÚBLICOS, PREDIAL Y CATASTRO

DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD, PROYECTOS Y SUPERVISIÓN



"2023, Año de Francisco Villa, El Revolucionario del Pueblo"

Jiutepec, Morelos, a 02 de agosto de 2023

BASES GENERALES

ESTATAL

LICITACIÓN No.- DNPyS-R33-FIII-LPN.-001-2023

OBRA: "REHABILITACIÓN DE ESPACIO MULTIDEPORTIVO ESTADIO MOISÉS GALINDO EN JIUTEPEC MORELOS COLONIA ESMERALDA EN CALLE CAMINO EJIDAL PRIMERA ETAPA".

2023



EL MUNICIPIO DE JIUTEPEC MORELOS, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 28 Y 31 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE MORELOS Y DEMÁS RELATIVAS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO Y, DE CONFORMIDAD CON LA PUBLICACIÓN DE FECHA 02 DE AGOSTO DE 2023, PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL A LAS QUE DEBERÁN SUJETARSE AL CONCURSO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NO. **DNPYS-R33-FIII-LPN.-001-2023**, PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA: **"REHABILITACIÓN DE ESPACIO MULTIDEPORTIVO ESTADIO MOISÉS GALINDO EN JIUTEPEC MORELOS COLONIA ESMERALDA EN CALLE CAMINO EJIDAL PRIMERA ETAPA"**. A CONTINUACIÓN, SE EMITEN LAS SIGUIENTES:

BASES DE LICITACIÓN:

I.- GENERALIDADES

I.1.- TERMINOLOGÍA:

Para los efectos de las presentes bases, se entenderá por:

1. Ley: la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Morelos.
2. Convocante: Municipio de Jiutepec, Morelos.
3. Licitante: la Persona que presente propuesta en cualquier procedimiento de licitación pública.
4. Contratista: la persona que celebre contratos de Obra Pública y Servicio Relacionados con la misma.
5. Reglamento: Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Morelos.
6. Contraloría: Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos.
7. Bitácora. - Es la Herramienta mediante la cual se registran los avances de los trabajos realizados en la obra pública que se ejecuta, mismo que deberá cumplir con los requisitos establecidos en el párrafo último del artículo 48 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Morelos y Artículo 76 de su Reglamento.

I.2.- INICIO Y CONCLUSIÓN DE LA LICITACIÓN

La presente licitación se inicia con la publicación de la convocatoria y concluye con la firma del contrato.

I.3.- ORIGEN DE LOS RECURSOS.

Los recursos autorizados para la ejecución de los trabajos, corresponden al fondo de aportaciones para la infraestructura social (FAIS), en específico en su componente de aportaciones para la infraestructura social municipal (FAISMUM) Ramo 33 Fondo III- ejercicio fiscal 2023.

I.4.- PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.



El plazo de ejecución de los trabajos será de 90 días naturales, teniendo como fecha estimada de inicio el día 22 de agosto de 2023 y concluirlos al 19 de noviembre de 2023.

1.5.-LUGAR Y DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS.

"REHABILITACIÓN DE ESPACIO MULTIDEPORTIVO ESTADIO MOISÉS GALINDO EN JIUTEPEC MORELOS COLONIA ESMERALDA EN CALLE CAMINO EJIDAL PRIMERA ETAPA".

PRELIMINARES

MURO DE CONTENCIÓN Y TALUD CALLE CAMINO EJIDAL ARTICULO 27

TRAZO Y NIVELACION CON EQUIPO TOPOGRAFICO, ESTABLECIENDO EJES DE REFERENCIA Y BANCOS DE NIVEL; PERFILADO, REFINADO Y COMPACTACION DE TALUDES DE TERRAPLÉN, DE HASTA 2 M DE ALTURA, EN TIERRA, CON MEDIOS MECÁNICOS; EXCAVACIÓN DE CEPA A MÁQUINA EN MATERIAL TIPO II-A, DE 0.00 A -2.00 M, CARGA Y ACARREO EN CAMIÓN FUERA DE LA OBRA DE MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACIÓN Y/O DEMOLICIÓN AL LUGAR INDICADO POR LA SUPERVISIÓN; MAMPOSTERIA DE PIEDRA DE LA REGION CON PARAMENTO ROSTREADO, JUNTEADO CON MORTERO CEM-ARENA 1:4, INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES EN EL SITIO DE LA OBRA, CARGA, ACARREOS EN CARRETILLA, TRAZO, NIVELACIÓN, CORTES RECTOS Y ANGULARES HASTA LOGRAR LA FORMA QUE CORRESPONDE, LA COLOCACIÓN DEBERÁ SER CON LAS PIEDRA DE MAYOR DIMENSIÓN EN EL DESPLANTE, LAS DE MEJOR FORMA Y ASPECTO SE COLOCARAN EN LAS ESQUINAS, EXTREMOS Y PARÁMETROS, LAS JUNTAS NO SERÁN MAYORES DE 4 CMS, NI MENOS DE 2 CMS DE ESPESOR; SUMINISTRO Y COLOCACION DE REJA DE ACERO DE 2.50 MT DE ALTO X 2.50 DE LARGO COLOR VERDE, POSTES CADA 2.50 MT DE DISTANCIA COLADOS CON CEMENTO, ABRAZADERAS METALICAS EN CADA POSTE EN COLOR VERDE, TORNILLOS GALVANIZADOS; FILTRO PARA NIVELACION DE TERRENO, HECHA A BASE DE TEZONTLE DE 3/4 O PIEDRA DE LA REGION DE ACUERDO A PROYECTO.

BARDA PERIMETRAL EN CALLE ORQUIDEAS

TRAZO Y NIVELACION CON EQUIPO TOPOGRAFICO, ESTABLECIENDO EJES DE REFERENCIA Y BANCOS DE NIVEL; EXCAVACIÓN DE CEPA A MÁQUINA EN MATERIAL TIPO II-A, DE 0.00 A -2.00 M,; CARGA Y ACARREO EN CAMIÓN FUERA DE LA OBRA DE MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACIÓN Y/O DEMOLICIÓN AL LUGAR INDICADO POR LA SUPERVISIÓN; MAMPOSTERIA DE PIEDRA DE LA REGION CON PARAMENTO ROSTREADO, JUNTEADO CON MORTERO CEM-ARENA 1:4, INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES EN EL SITIO DE LA OBRA, CARGA, ACARREOS EN CARRETILLA, TRAZO, NIVELACIÓN, CORTES RECTOS Y ANGULARES HASTA LOGRAR LA FORMA QUE CORRESPONDE, LA COLOCACIÓN DEBERÁ SER CON LAS PIEDRA DE MAYOR DIMENSIÓN EN EL DESPLANTE, LAS DE MEJOR FORMA Y ASPECTO SE COLOCARAN EN LAS ESQUINAS, EXTREMOS Y PARÁMETROS, LAS JUNTAS NO SERÁN MAYORES DE 4 CMS, NI MENOS DE 2 CMS DE ESPESOR; CADENA DE DESPLANTE DE SECCION 15 X 20 CM., CONCRETO HECHO EN OBRA F'C=150 KG/CM2. AGREGADO MAXIMO 3/4", REFORZADA CON 4 VARILLAS DE 3/8", ESTRIBOS DE 1/4" @ 20 CM; CASTILLO DE SECCION 15 X 15 CM., CONCRETO HECHO EN OBRA F'C=150 KG/CM2. AGREGADO MAXIMO 3/4", REFORZADO CON 4 VARILLAS DEL No. 3 (3/8") Y ESTRIBOS DEL No. 2 A CADA 20 CM; MURO DE 12 CM. DE BLOCK DE CONCRETO PESADO DE 12X20X40 CM. ASENTADO CON MEZCLA CEMENTO ARENA 1:5, ACABADO APARENTE; APLANADO ACABADO FINO SOBRE MUROS, CON MEZCLA FINO SOBRE MUROS, CON MEZCLA CEMENTO ARENA EN PROPORCION 1:4; SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA VINÍLICA EN MUROS Y PLAFONES HASTA 3.00 M. DE ALTURA, INCLUYE: UNA MANO DE SELLADOR Y DOS DE PINTURA; CADENA DE CERRAMIENTO DE SECCION 15 X 20 CM., CONCRETO HECHO EN OBRA F'C=150 KG/CM2. AGREGADO MAXIMO 3/4", REFORZADA CON 4 VARILLAS DEL No. 3 (3/8") ESTRIBOS DEL No. 2 A CADA 20 CM; HERRERÍA VERTICAL DE 2.50 M. DE ALTURA, HECHO A BASE DE TUBO DE ACERO NEGRO DE 3" CÉDULA 30, DE 24 CM. DE SEPARACIÓN, A EJES ANCLADOS A MAMPOSTERIA 20 CM Y CADENA 20 CM, CORTE DE TUBO A 45 TAPA DE LAMINA LISA CALIBRE 22 EN EXTREMO SUPERIOR DE TUBOS, REFUERZO HORIZONTAL DE SOLERA DE 3" A UN TERCIO DE ALTURA.Y SOLERA DE 1/4 X4" EN BASE INCLUYE: SOLDADURA, FIJACION, APLICACIÓN DE PRIMARIO, PINTURA DE ESMALTE A 2 MANOS;

ESTACIONAMIENTO CALLE ORQUIDEAS

TRAZO Y NIVELACION CON EQUIPO TOPOGRAFICO, ESTABLECIENDO EJES DE REFERENCIA Y BANCOS DE NIVEL; EXCAVACIÓN EN CAJA CON MAQUINARIA EN TERRENO TIPO II-A; CARGA Y ACARREO EN CAMIÓN FUERA DE LA OBRA DE MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACIÓN Y/O DEMOLICIÓN AL LUGAR INDICADO POR LA SUPERVISIÓN; AFINE, NIVELACIÓN Y COMPACTACIÓN CON RODILLO VIBRATORIO AL 90% PROCTOR; BASE HIDRÁULICA, COMPACTADA AL 95% PROCTOR, ADICIONANDO AGUA INCLUYE: PRUEBAS DE LABORATORIO; PAVIMENTO CON CONCRETO



El plazo de ejecución de los trabajos será de 90 días naturales, teniendo como fecha estimada de inicio el día 22 de agosto de 2023 y concluirlos al 19 de noviembre de 2023.

1.5.-LUGAR Y DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS.

"REHABILITACIÓN DE ESPACIO MULTIDEPORTIVO ESTADIO MOISÉS GALINDO PRIMERA ETAPA EN CALLE CAMINO EJIDAL EN LA COLONIA ESMERALDA", JIUTEPEC, MORELOS.

PRELIMINARES

MURO DE CONTENCIÓN Y TALUD CALLE CAMINO EJIDAL ARTICULO 27

TRAZO Y NIVELACION CON EQUIPO TOPOGRAFICO, ESTABLECIENDO EJES DE REFERENCIA Y BANCOS DE NIVEL; PERFILADO, REFINADO Y COMPACTACION DE TALUDES DE TERRAPLÉN, DE HASTA 2 M DE ALTURA, EN TIERRA, CON MEDIOS MECÁNICOS; EXCAVACIÓN DE CEPA A MÁQUINA EN MATERIAL TIPO II-A, DE 0.00 A -2.00 M, CARGA Y ACARREO EN CAMIÓN FUERA DE LA OBRA DE MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACIÓN Y/O DEMOLICIÓN AL LUGAR INDICADO POR LA SUPERVISION; MAMPOSTERIA DE PIEDRA DE LA REGION CON PARAMENTO ROSTREADO, JUNTEADO CON MORTERO CEM-ARENA 1:4, INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES EN EL SITIO DE LA OBRA, CARGA, ACARREOS EN CARRETILLA, TRAZO, NIVELACIÓN, CORTES RECTOS Y ANGULARES HASTA LOGRAR LA FORMA QUE CORRESPONDE, LA COLOCACIÓN DEBERÁ SER CON LAS PIEDRA DE MAYOR DIMENSIÓN EN EL DESPLANTE, LAS DE MEJOR FORMA Y ASPECTO SE COLOCARAN EN LAS ESQUINAS, EXTREMOS Y PARÁMETROS, LAS JUNTAS NO SERÁN MAYORES DE 4 CMS, NI MENOS DE 2 CMS DE ESPESOR; SUMINISTRO Y COLOCACION DE REJA DE ACERO DE 2.50 MT DE ALTO X 2.50 DE LARGO COLOR VERDE, POSTES CADA 2.50 MT DE DISTANCIA COLADOS CON CEMENTO, ABRAZADERAS METALICAS EN CADA POSTE EN COLOR VERDE, TORNILLOS GALVANIZADOS; FILTRO PARA NIVELACION DE TERRENO, HECHA A BASE DE TEZONTLE DE 3/4 O PIEDRA DE LA REGION DE ACUERDO A PROYECTO.

BARDA PERIMETRAL EN CALLE ORQUIDEAS

TRAZO Y NIVELACION CON EQUIPO TOPOGRAFICO, ESTABLECIENDO EJES DE REFERENCIA Y BANCOS DE NIVEL; EXCAVACIÓN DE CEPA A MÁQUINA EN MATERIAL TIPO II-A, DE 0.00 A -2.00 M,; CARGA Y ACARREO EN CAMIÓN FUERA DE LA OBRA DE MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACIÓN Y/O DEMOLICIÓN AL LUGAR INDICADO POR LA SUPERVISION; MAMPOSTERIA DE PIEDRA DE LA REGION CON PARAMENTO ROSTREADO, JUNTEADO CON MORTERO CEM-ARENA 1:4, INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES EN EL SITIO DE LA OBRA, CARGA, ACARREOS EN CARRETILLA, TRAZO, NIVELACIÓN, CORTES RECTOS Y ANGULARES HASTA LOGRAR LA FORMA QUE CORRESPONDE, LA COLOCACIÓN DEBERÁ SER CON LAS PIEDRA DE MAYOR DIMENSIÓN EN EL DESPLANTE, LAS DE MEJOR FORMA Y ASPECTO SE COLOCARAN EN LAS ESQUINAS, EXTREMOS Y PARÁMETROS, LAS JUNTAS NO SERÁN MAYORES DE 4 CMS, NI MENOS DE 2 CMS DE ESPESOR; CADENA DE DESPLANTE DE SECCION 15 X 20 CM., CONCRETO HECHO EN OBRA F'C=150 KG/CM2. AGREGADO MAXIMO 3/4", REFORZADA CON 4 VARILLAS DE 3/8", ESTRIBOS DE 1/4" @ 20 CM; CASTILLO DE SECCION 15 X 15 CM., CONCRETO HECHO EN OBRA F'C=150 KG/CM2. AGREGADO MAXIMO 3/4", REFORZADO CON 4 VARILLAS DEL No. 3 (3/8") Y ESTRIBOS DEL No. 2 A CADA 20 CM; MURO DE 12 CM. DE BLOCK DE CONCRETO PESADO DE 12X20X40 CM. ASENTADO CON MEZCLA CEMENTO ARENA 1:5, ACABADO APARENTE; APLANADO ACABADO FINO SOBRE MUROS, CON MEZCLA FINO SOBRE MUROS, CON MEZCLA CEMENTO ARENA EN PROPORCION 1:4; SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA VINÍLICA EN MUROS Y PLAFONES HASTA 3.00 M. DE ALTURA, INCLUYE: UNA MANO DE SELLADOR Y DOS DE PINTURA; CADENA DE CERRAMIENTO DE SECCION 15 X 20 CM., CONCRETO HECHO EN OBRA F'C=150 KG/CM2. AGREGADO MAXIMO 3/4", REFORZADA CON 4 VARILLAS DEL No. 3 (3/8") ESTRIBOS DEL No. 2 A CADA 20 CM; HERRERÍA VERTICAL DE 2.50 M. DE ALTURA, HECHO A BASE DE TUBO DE ACERO NEGRO DE 3" CÉDULA 30, DE 24 CM. DE SEPARACIÓN, A EJES ANCLADOS A MAMPOSTERIA 20 CM Y CADENA 20 CM, CORTE DE TUBO A 45 TAPA DE LAMINA LISA CALIBRE 22 EN EXTREMO SUPERIOR DE TUBOS, REFUERZO HORIZONTAL DE SOLERA DE 3" A UN TERCIO DE ALTURA.Y SOLERA DE 1/4 X4" EN BASE INCLUYE: SOLDADURA, FIJACION, APLICACIÓN DE PRIMARIO, PINTURA DE ESMALTE A 2 MANOS;

ESTACIONAMIENTO CALLE ORQUIDEAS

TRAZO Y NIVELACION CON EQUIPO TOPOGRAFICO, ESTABLECIENDO EJES DE REFERENCIA Y BANCOS DE NIVEL; EXCAVACIÓN EN CAJA CON MAQUINARIA EN TERRENO TIPO II-A; CARGA Y ACARREO EN CAMIÓN FUERA DE LA OBRA DE MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACIÓN Y/O DEMOLICIÓN AL LUGAR INDICADO POR LA SUPERVISION; AFINE, NIVELACIÓN Y COMPACTACIÓN CON RODILLO VIBRATORIO AL 90% PROCTOR; BASE HIDRÁULICA, COMPACTADA AL 95% PROCTOR, ADICIONANDO AGUA INCLUYE: PRUEBAS DE LABORATORIO; PAVIMENTO CON CONCRETO



MUNICIPIO DE JIUTEPEC
SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE, OBRAS Y
SERVICIOS PÚBLICOS, PREDIAL Y CATASTRO



Ayuntamiento
de Jiutepec
RENOVAMOS EL SENTIMIENTO.
GOBIERNO CON ROSTRO HUMANO
2022 - 2024

DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD, PROYECTOS Y SUPERVISIÓN

HIDRÁULICO PREMEZCLADO DE 15 CM DE ESPESOR, RESISTENCIA $F'c=200$ KG/CM², RESISTENCIA NORMA, INCLUYE: MATERIALES, CURADO DE MEMBRANA, CORTES CON DISCO DE PIEZA EN SENTIDO LONGITUDINAL CADA 3.00 MTS, ACABADO RAYADO CON ESCOBILLA, CIMBRADO, DESCIMBRADO, COLADO, TENDIDO DE CONCRETO, VIBRADO, PRUEBAS DE LABORATORIO; CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIÓN DE 0.17 X 0.15 X 0.40 M. DE CONCRETO HECHO EN OBRA $F'c=150$ KG/CM², ACABADO RAYADO; SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA PARA BALIZAMIENTO DE GUARNICIONES COLOR AMARILLO Y/O ROJO EN GUARNICIONES A DOS MANOS O HASTA CUBRIR PERFECTAMENTE LA SUPERFICIE; INCLUYE: APLICACIÓN DE SELLADOR; SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA AMARILLO TRÁFICO PESADO EN VIALIDADES CON UN DESARROLLO DE 10 CM; SUMINISTRO Y COLOCACION DE ARENA DE TEZONTLE ROJO TIPO SELLO EN CAPA DE 5 CM EN AREAS SEÑALADAS.

PORTON DE ACCESO ESTACIONAMIENTO (ACERO, CIMBRA Y CONCRETO PARA ZAPATAS Y COLUMNAS)

ACERO DE REFUERZO EN DIÁMETROS #3 (3/8") AL #6 (3/4") CON UNA RESISTENCIA $F'Y=4200$ KG/CM², COLOCADO EN CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURA, SE DEBERÁ CONSIDERAR PARA ESTE TRABAJO: HABILITADO, ARMADO, TRASLAPES, SILLETAS, ESCUADRAS, ALAMBRE RECOCIDO, GANCHOS, CORTES; CIMBRA EN CIMENTACIÓN ACABADO COMÚN, CON MADERA DE PINO DE 3A. A CUALQUIER NIVEL Y GRADO DE DIFICULTAD, MADERA DE PINO DE 3^a; CONCRETO PREMEZCLADO $F'c=250$ KG/CM² ESTRUCTURAL CLASE 1, RESISTENCIA NORMAL, BOMBEABLE, T.M.A 3/4" REVENIMIENTO APTO PARA SER BOMBEADO, PESO VOLUMÉTRICO 2,200 KG/M³, A CUALQUIER PROFUNDIDAD Y GRADO DE DIFICULTAD; PORTON A BASE HERRERÍA VERTICAL DE 2.50 M. DE ALTURA, HECHO A BASE DE TUBO DE ACERO NEGRO DE 3" CÉDULA 30, DE 24 CM. DE SEPARACIÓN A EJES, TAPA DE LAMINA LISA CALIBRE 22 EN EXTREMO SUPERIOR DE TUBOS, REFUERZO HORIZONTAL DE SOLERA DE 3" A UN TERCIO DE ALTURA; INCLUYE: APLICACIÓN DE PRIMARIO, PINTURA DE ESMALTE A 2 MANOS.

ANDADORES

TRAZO Y NIVELACION CON EQUIPO TOPOGRAFICO, ESTABLECIENDO EJES DE REFERENCIA Y BANCOS DE NIVEL; EXCAVACIÓN DE CEPA A MÁQUINA EN MATERIAL TIPO II-A, DE 0.00 A -2.00 M; BASE HIDRÁULICA, COMPACTADA AL 95% PROCTOR, ADICIONANDO AGUA, INCLUYE: PRUEBAS DE LABORATORIO; FIRME DE 10 CM ACABADO COMUN HECHO EN OBRA EN TABLERO DE 3.00X3.00 CON JUNTA FRIA, DE CONCRETO $F'c=150$ KG/CM²; ESCALONES DE 30 CM. DE HUELLA DE CONCRETO DE 8 CM DE ESPESOR HECHO EN OBRA $F'c=150$ KG/CM² X 17 CM. DE PERALTE, FORJADOS CON TABIQUE ROJO RECOCIDO, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-CAL-ARENA 1:1:6; FORJADO DE RAMPA DE ACCESO PARA PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES (INICIO DE BANQUETAS) A BASE DE FIRME DE 10 CM. DE CONCRETO HECHO EN OBRA DE $F'c=150$ KG/CM², ACABADO RAYADO CON VOLTEADOR INCLUYE: MATERIAL DE BANCO PARA RELLENO DE 8 CM, ESTAMPADO DEL LOGOTIPO PARA PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES, APLICACION DE PINTURA EPOXICA COLOR AZUL EN SILUETA DE LOGO Y CONTORNO.

ACCESO PRINCIPAL CALLE ORQUIDEAS

TRAZO Y NIVELACION CON EQUIPO TOPOGRAFICO, ESTABLECIENDO EJES DE REFERENCIA Y BANCOS DE NIVEL; DEMOLICION A MAQUINA DE CONCRETO HIDRAULICO SIMPLE DE 10 CM. DE ESPESOR; EXCAVACIÓN EN CAJA CON MAQUINARIA EN TERRENO TIPO II-A; CARGA Y ACARREO EN CAMIÓN FUERA DE LA OBRA DE MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACIÓN Y/O DEMOLICIÓN AL LUGAR INDICADO POR LA SUPERVISION; COMPACTACION CON EQUIPO MECANICO (BAILARINA); BASE HIDRÁULICA, COMPACTADA AL 95% PROCTOR, ADICIONANDO AGUA, INCLUYE: PRUEBAS DE LABORATORIO FIRME DE 10 CM ACABADO COMUN HECHO EN OBRA EN TABLERO DE 3.00X3.00 CON JUNTA FRIA, DE CONCRETO $F'c=150$ KG/CM².

ESTRUCTURA

EXCAVACIÓN DE CEPA A MÁQUINA EN MATERIAL TIPO II-A, DE 0.00 A -2.00 M; CARGA Y ACARREO EN CAMIÓN FUERA DE LA OBRA DE MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACIÓN Y/O DEMOLICIÓN AL LUGAR INDICADO POR LA SUPERVISION; PLANTILLA DE 5 CM DE ESPESOR DE CONCRETO HECHO EN OBRA DE $F'c=100$ KG/CM²; MAMPOSTERIA DE PIEDRA DE LA REGION CON PARAMENTO ROSTREADO, JUNTEADO CON MORTERO CEM-ARENA 1:4, INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES EN EL SITIO DE LA OBRA, CARGA, ACARREOS EN CARRETILLA, TRAZO, NIVELACIÓN, CORTES RECTOS Y ANGULARES HASTA LOGRAR LA FORMA QUE CORRESPONDE, LA COLOCACIÓN DEBERÁ SER CON LAS PIEDRA DE MAYOR DIMENSIÓN EN EL DESPLANTE, LAS DE MEJOR FORMA Y ASPECTO SE COLOCARAN EN LAS ESQUINAS, EXTREMOS Y PARÁMETROS, LAS JUNTAS NO SERÁN MAYORES DE 4 CMS, NI MENOS DE 2 CMS; CADENA DE DESPLANTE DE SECCION 15 X 20 CM., CONCRETO HECHO EN OBRA $F'c=150$ KG/CM². AGREGADO MAXIMO 3/4", REFORZADA CON 4 VARILLAS DE 3/8", ESTRIBOS DE 1/4" @ 20 CM CASTILLO DE SECCION 15 X 15 CM., CONCRETO HECHO EN OBRA $F'c=150$ KG/CM². AGREGADO MAXIMO 3/4", REFORZADO CON 4 VARILLAS DEL No. 3 (3/8") Y ESTRIBOS DEL No. 2 A CADA 20 CM; CADENA DE CERRAMIENTO DE SECCION 15 X 20 CM.,



MUNICIPIO DE JIUTEPEC
SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE, OBRAS Y
SERVICIOS PÚBLICOS, PREDIAL Y CATASTRO



DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD, PROYECTOS Y SUPERVISIÓN

CONCRETO HECHO EN OBRA $F'c=150$ KG/CM². AGREGADO MÁXIMO $3/4"$, REFORZADA CON 4 VARILLAS DEL No. 3 ($3/8"$) ESTRIBOS DEL No. 2 A CADA 20 CM; MURO DE TABIQUE DE BARRO ROJO RECOCIDO DE 6 X 13 X 26 CM. DE 6 CM. DE ESPESOR, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4, JUNTAS DE 1.5 CM. CON ACABADO COMUN; APLANADO FINO EN MUROS A PLOMO Y REGLA CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4, ESPESOR PROMEDIO 2.5 CM., ACABADO PULIDO; SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA VINÍLICA EN MUROS Y PLAFONES HASTA 3.00 M. DE ALTURA, INCLUYE: ANDAMIOS, UNA MANO DE SELLADOR Y DOS DE PINTURA..

ACERO, CIMBRA Y CONCRETO (ZAPATAS Y COLUMNAS)

ACERO DE REFUERZO EN DIÁMETROS #3 ($3/8"$) AL #6 ($3/4"$) CON UNA RESISTENCIA $F'Y=4200$ KG/CM², COLOCADO EN CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURA, SE DEBERÁ CONSIDERAR PARA ESTE TRABAJO: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, SUMINISTRO, HABILITADO, ARMADO, TRASLAPES, SILLETAS, ESCUADRAS, ALAMBRE RECOCIDO, GANCHOS; CIMBRA EN CIMENTACIÓN ACABADO COMÚN, CON MADERA DE PINO DE 3A. A CUALQUIER NIVEL Y GRADO DE DIFICULTAD, SE DEBERÁ CONSIDERAR PARA ESTE TRABAJO; MADERA DE PINO DE 3ª; MATERIALES, CONCRETO PREMEZCLADO $F'c=250$ KG/CM² ESTRUCTURAL CLASE 1, RESISTENCIA NORMAL, BOMBEABLE, T.M.A $3/4"$ REVENIMIENTO APTO PARA SER BOMBEADO, PESO VOLUMÉTRICO 2,200 KG/M³, EN CUALQUIER GRADO DE DIFICULTAD; SUMINISTRO, COLOCACIÓN, NIVELACIÓN Y PLOMEO DE VIGAS DE ACERO LONGITUDINALES PERFIL IPR DE 12" X 163MM (38.70 KG/ML), A UNA ALTURA DE 4.00 MTS SOLDADOS A PLACA DE ACERO DE $3/4"$ DE ESP. DE 25 X 40 CM. INCLUYE: PRIMER A DOS MANOS, FLETE A LA OBRA; PLACA D-2 ACERO A-36 PARA UNIÓN EN COLUMNA DE $3/4"$ DE ESPESOR (149.54 KG/M²) SECCIÓN DE 25 X 40 CM, INCLUYE: CORTE Y UNIÓN ECHO EN TALLER PARA REFUERZO TAPA O SOPORTE DE ELEMENTOS IPR O MONTEN EN CAJA DE 8", NIVELACIÓN, SOPORTES, GUÍAS RÍGIDAS, MATERIALES, CORTES DESPERDICIOS, SUMINISTRO, COLOCACIÓN, NIVELACIÓN Y PLOMEO DE TRABES DE ACERO TRANSVERSALES PERFIL IPR DE 8" X 5 $1/4"$ (31.30 KG/ML), A UNA ALTURA DE 4.00 MTS INCLUYE: PRIMER A DOS MANOS, FLETE A LA OBRA, MANIOBRAS, SOLDADURA, CORTES, BARRENOS Y ANCLAJES; LOSACERO TIPO SECCIÓN 4 DE 0.95 X 6.10 MTS CALIBRE 22 DE 6.35 CM CAPA DE COMPRESIÓN DE 5 CMS DE ESPESOR CON CONCRETO DE 200 KG/CM² CLASE II NORMAL AGREGADO DE 20 MM, REVENIMIENTO HASTA 14 +-3.5 CM BOMBEABLE CALIDAD B, INCLUYE BOMBEO DE CONCRETO PREMEZCLADO HASTA 16 MTS DE ALTURA CON BOMBA ESTACIONARIA Y REVENIMIENTO DE 14 A 18 CM, CON 3 CONECTORES TIPO NELSON SOLDADOS EN LOS APOYOS DE LA LÁMINA, ARMADO CON MALLA ELECTROSOLDADA R-6*6 - 10/10 Y VARILLA CORRUGADA DEL # 4 ($1/2"$) A RAZÓN 10.5576 KG X M²; SUMINISTRO Y COLOCACION DE IMPERMEABILIZANTE A BASE DE ELASTON PRIMARIO, CEMENTO ACRILICO, REFUERZO DIBLE 65 ELASTON ROJO INCLUYE: LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE, RESANE DE GRIETA EN LOSA, MATERIAL, ELEVACION DEL MISMO; PORTON A BASE HERRERÍA VERTICAL DE 2.50 M. DE ALTURA ABATIBLE AMBOS LADOS, HECHO A BASE DE TUBO DE ACERO NEGRO DE 3" CÉDULA 30, DE 24 CM. DE SEPARACIÓN, TAPA DE LAMINA LISA CALIBRE 22 EN EXTREMO SUPERIOR DE TUBOS, REFUERZO HORIZONTAL DE SOLERA DE 3" A UN TERCIO DE ALTURA.

REHABILITACION DE TROTAPISTA

LIMPIEZA, DESPALME, DESHIERVE DEL TERRENO; SE DEBERÁ CONSIDERAR PARA ESTE TRABAJO: LIMPIEZA Y DESPALME (HASTA 05 CM PROMEDIO), EXTRACCION DE RAICES, TOCONES FINOS; DEMOLICIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFÁLTICO DE 6 A 8 CM, DE ESPESOR POR MEDIOS MECANICOS (MARTILLO NEUMATICO) MONTADO SOBRE RETROEXCAVADORA; EXCAVACIÓN EN CAJA CON MAQUINARIA EN TERRENO TIPO II-A; CARGA Y ACARREO EN CAMIÓN FUERA DE LA OBRA DE MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACIÓN Y/O DEMOLICIÓN AL LUGAR INDICADO POR LA SUPERVISION; AFINE, NIVELACIÓN Y COMPACTACIÓN CON RODILLO VIBRATORIO AL 90% PROCTOR; BASE HIDRÁULICA, COMPACTADA AL 95% PROCTOR, ADICIONANDO AGUA, INCLUYE: PRUEBAS DE LABORATORIO; RIEGO DE IMPREGNACION A BASE DE EMULCION ASFALTICA FM-1 A RAZON DE 1.50 LT/M²; RIEGO DE LIGA A BASE DE EMULCION ASFALTICA EN PROPORCION DE 1.20 LT/M²;; SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA COMPACTADA AL 95% DE 5 CM. DE ESPESOR COMPACTO, INCLUYE: FLETE DE MEZCLA ASFÁLTICA; BALIZAMIENTO DE TROTAPISTA A BASE DE PINTURA DEPORTIVA DE ALTA RESISTENCIA, ECHA A BASE DE RESINAS ACRILICAS REFORZADA CON SILICAS ESPECIALES; SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA PARA BALIZAMIENTO DE GUARNICIONES COLOR AMARILLO Y/O ROJO A DOS MANOS O HASTA CUBRIR PERFECTAMENTE LA SUPERFICIE; INCLUYE: APLICACIÓN DE SELLADOR; TRAZO DE LINEAS REGLAMENTARIAS ACORDE A LA DISCIPLINA A DESEMPEÑAR HASTA CUBRIR PERFECTAMENTE LA SUPERFICIE A DOS MANOS COLOR BLANCO A DOS MANOS O HASTA CUBRIR PERFECTAMENTE LA SUPERFICIE; INCLUYE: APLICACIÓN DE SELLADOR; CANALÓN PLUVIAL DE CONCRETO $F'c=250$ KG/CM², ACABADO APARENTE DE SECCIÓN "U" DE 0.00 HASTA 1.00 MTS. DE PROFUNDIDAD, CON UN ANCHO DE HASTA 30 CM. DE MEDIDAS INTERIORES ENTRE MUROS, CON MUROS DE CONCRETO DE 8 CM. DE ESPESOR, ACABADO APARENTE SOLO CARAS CON VISTA, REFORZADO CON ACERO DEL #3 A CADA 15 CM. EN AMBOS SENTIDOS; REJILLA DE ACERO IRVING, TIPO H-20, PLACA DE SECCIÓN DE 0.30X3.00 MTS. PARA COLADERAS, CANALONES Y SISTEMAS



MUNICIPIO DE JIUTEPEC
SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE, OBRAS Y
SERVICIOS PÚBLICOS, PREDIAL Y CATASTRO



Ayuntamiento
de Jiutepec
RENOVAMOS EL SENTIMIENTO,
GOBIERNO CON ROSTRO HUMANO
2022 - 2024

DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD, PROYECTOS Y SUPERVISIÓN

DE AGUA PLUVIAL, DE SECCIÓN 3/16 X 1", ACABADO PINTADO EN COLOR NEGRO, INCLUYE; CONTRA MARCO DE ANGULO, DE 3/16 X 1 1/4"; SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBERIA DE PVC REFORZADO DE 6" PERFORADO Y/O RANURADO A CADA 30 CM COLOCADOS A LO LARGO DEL PERIMETRO DEL CAMPO DE TROTAPISTA COMO DRENAJE PLUVIAL, INCLUYE: TRAZO, EXCAVACION; EXCAVACIÓN DE CEPA A MÁQUINA EN MATERIAL TIPO II-A, DE 0.00 A - 2.00 M; FILTRO DE TEZONTLE DE 3/4, HECHA A BASE DE TEZONTLE DE 3/4 O PIEDRA DE LA REGION DE ACUERDO A PROYECTO, SUMINISTRO Y COLOCACION DE ARENA DE TEZONTLE ROJO TIPO SELLO EN CAPA DE 5 CM EN AREAS SEÑALADAS.

REHABILITACION DE CANCHA DE FUTBOL SOCCER

REHABILITACION DE PORTERIA INCLUYE: SOLDADURA, DESBASTES, PRIMER ANTICORROSIVO Y DOS MANOS DE PINTURA RECUBRIMIENTO ANTICORROSIVO MCA. COMEX O SIMILAR EN CALIDAD Y CARACTERISTICAS TECNICAS, PREPARACIONES PARA COLOCACION DE RED, ACABADO EN RAL BLANC; RED PARA PORTERÍA DE FUTBOL SOCCER, ELABORADA EN FORMA HEXAGONAL CON NYLÓN DE 5 MM Y APERTURA DE 10 CM; SUMINISTRO Y COLOCACION DE PASTO ALFOMBRA DE USO RUDO, INCLUYE: COLOCACION Y SUMINISTRO DE CAPA VEGETAL DE 7 CM. DE ESPESOR A BASE DE TIERRA LIMPIA Y RIEGO; SUMINISTRO Y COLOCACION DE ARENA DE TEZONTLE ROJO TIPO SELLO EN CAPA DE 10 CM EN AREAS SEÑALADA.

REHABILITACION DE GRADAS MODULO 1

DEMOLICION DE APLANADO DE PERALTE EN GRADAS Y ESCALERA CON ESPESOR DE 2 CM PROMEDIO; APLANADO ACABADO FINO SOBRE MUROS, CON MEZCLA FINO SOBRE MUROS, CON MEZCLA CEMENTO ARENA EN PROPORCION 1:4; MURO DE 12 CM. DE BLOCK DE CONCRETO PESADO DE 12X20X40 CM. ASENTADO CON MEZCLA CEMENTO ARENA 1:5, ACABADO APARENTE; INCLUYE: CASTILLO DE SECCION 15 X 15 CM., CONCRETO HECHO EN OBRA F'C=150 KG/CM2. AGREGADO MAXIMO 3/4", REFORZADO CON 4 VARILLAS DEL No. 3 (3/8") Y ESTRIBOS DEL No. 2 A CADA 20 CM; PINTURA VINILICA EN PERALTE DE GRADAS Y ESCALERAS (PERALTE Y HUELLA) A DOS MANOS, INCLUYE: APLICACIÓN DE SELLADOR, Y ANDAMIOS; PINTURA VINILICA EN AREA ASIENTO DE GRADAS, FACHADA DE BAÑOS Y MUROS PERIMETRALES A DOS MANOS, INCLUYE: APLICACIÓN DE SELLADOR, Y ANDAMIOS; SUMINISTRO Y COLOCACION DE IMPERMEABILIZANTE A BASE DE ELASTON PRIMARIO, CEMENTO ACRILICO, REFUERZO DIBLE 65 ELASTON ROJO INCLUYE: RESANE DE GRIETA EN LOSA; BARANDAL DE 0.9 M. DE ALTURA, CON POSTES DE PTR 1 1/2"x1 1/2" DE 3.2 MM A CADA 1 M. ANCLADOS AL PISO CON PLACA A-36 DE 5/16" (7.9 MM) DE 0.12X0.12 M. PASAMANOS DE TUBO CED 30 DE 2", Y 2 PERFILES ADICIONALES DE TUBO CED 30 DE 1 1/4", INCLUYE: ANCLAJE, HABILITADO, CORTE, SOLDADURA, APLICACIÓN DE PINTURA DE ESMALTE.

CONSTRUCCION DE CUBIERTA (MODULO DE GRADAS 1)

SUMINISTRO, FABRICACION E INSTALACION DE ESTRUCTURA METALICA HECHA A BASE DE TUBOS METALICOS DE 3" CEDULA 40 EN LAS CUERDAS PRINCIPALES Y EN LA VERTICALES Y DIAGONALES DE 2" Y DE 1 1/2" CEDULA 30, INCLUYE P.T.R. DE 1 1/2 " X 1 1/2" CALIBRE 14 PARA EL REFUERZO LONGITUDINAL (SON CINCO LINEAS DE 53.5 MTS. CADA UNA); ESTA ESTRUCTURA ES UNA REPLICA A LAS ACTUALES DE LAS GRADAS DE ENFRENTEFABRICACION Y COLOCACION DE CUBIERTA AUTOSOPORTANTE K02 EN LAMINA PINTRO BLANCA EN CALIBRE 24 CON EL 20% DE FLECHA EN PERFILES ROLADOS Y CERCHADOS DE UNA SOLA PIEZA Y ENGARGOLADOS HERMETICAMENTE: INCLUYE PERFILES DE P.T.R. DE 1"1/2 CALIBRE 14 COMO SOPORTE TRANSVERSAL PARA LA LAMINA DE LA CUBIERTA; SON CINCO LINEAS A TODO LO LARGO DE LA CUBIERTA; SUMINISTRO, FABRICACION Y COLOCACION DE CANALON Y REFUERZOS, BASADA EN DE LAMINA GALVANIZADA CALIBRE 22, Y UN DESARROLLO TRANSVERSAL DE 61.00 CMS., PERFILES DE UNA SOLA PIEZA DOBLADOS EN TALLER, ACABADO NATURAL. TRANSPORTE E INSTALACION PARA RECIBIR UNA NAVE AL 20%, INCLUYE ELEMENTOS DE SUJECION E IMPERMEABILIZANTE; SUMINISTRO, FABRICACION Y COLOCACION DE PREPARACION PARA BAJANTE PLUVIAL BASADO EN GOLLETES DE 4" DE DIAMETRO.

REHABILITACION DE MODULO DE BAÑOS, REGADERAS Y VESTIDORES

ACABADOS

PINTURA DE ESMALTE, SOBRE MUROS APLANADOS, (DOS MANOS); PINTURA DE ESMALTE, SOBRE PLAFONES APLANADOS A DOS MANOS, INCLUYE: PREPARACION DE LA SUPERFICIE; SUMINISTRO Y COLOCACION DE PISO CERAMICO DE 55X55 DE 1 CM DE ESPESOR COLOR BEIGE FORMATO CUADRADO CON BOQUILLA DE 4 MM COLOR HUESO, ASENTADA CON ADHESIVO CREST BLANCO;

INSTALACION HIDRAULICA Y SANITARIA

SALIDA HIDROSANITARIA PARA W.C DE TANQUE BAJO, CON TUBERIA DE COBRE Y PVC; SALIDA HIDROSANITARIA PARA REGADERA CON TUBERIA DE COBRE DE 13 MM Y TUBERIA DE PVC DE 4" INCLUYE: COLADERA DE PVC; SALIDA HIDROSANITARIA PARA LAVABO, CON TUBERIA DE COBRE Y PVC SANITARIO; SALIDA SANITARIA PARA MUEBLE



DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD, PROYECTOS Y SUPERVISIÓN

(MINGITORIO). INCLUYE RANURADO EN MURO Y PISO, TUBO DE P.V.C. DE 38 mm, PIEZAS ESPECIALES Y CONEXIONES; SUMINISTRO Y COLOCACION DE SANITARIO DE TANQUE BAJO COLOR BLANCO REDONDO DE DOS PIEZAS (TAZA FABRICADA EN CERAMICA DE 38X38X68 CM CON UNA ALTURA DE TAZA DE 36.8 CM TANQUE DE 25X43.8X17 CM DE 4.8 LT Y UNA CAPACIDAD DE EVACUACION DE 350 GRAMOS, ASIENTO REDONDO INCLUYE: HERRAJES; SUMINISTRO Y COLOCACION DE LAVABO CON MONOMANDO DE SOBREPONER CERÁMICA REDONDO, CON ACABADO CROMADO MEDIDAS LARGO 14 CM ESPESOR 10 MM PESO 7.35 KG CAPACIDAD TAMAÑO 42.7 CM X 14.00 CM; INCLUYE: PAQUETE DE INSTALACION LAVABO, COFLEX 1/2"; SUMINISTRO Y COLOCACION DE MINGITORIO SIN AGUA COLOR BLANCO DE PORCELANA SANITARIA DE DIMENSIONES 23.7 x 28.6 x 27 CM Y UN PESO 15.4 KG SU TECNOLOGIA FALCON PERMITE EL PASO DE LA ORINA A TRAVEZ DE UN CARTUCHO CON DURACION DE 7,000 USOS Y FACIL DE CAMBIAR EN SU INTERIOR UNA TRAMPA QUIMICA BIODEGRADABLE QUE NO CONTAMINA NI PERMITE LA DEVOLUCION DE OLORES; REGADERA BRAZO Y CHAPETON OPTIMA CROMO H-200; SUMINISTRO Y COLOCACION DE COLADERA DE 4" REDONDA CON REJILLA CROMADA Y SALIDA HORIZONTAL, CUERPO DE PLASTICO MEDIDAS LARGO 9.3 PROFUNDIDAD 10 CM CAPACIDAD/TAMAÑO 10 CM; SUMINISTRO Y COLOCACION DE TINACO TRICAPA CON CAPACIDAD DE 1100 LITROS EQUIPADO COLOR BEIGE MEDIDAS PROFUNDIDAD 137 CM ESPESOR 6 MM LARGO 140 CM DE POLIETILENO DIAMETRO 110 CM, INCLUYE: VALVULA DE LLENADO, MULTICONECTOR CON VALVULA DE ESFERA Y TUERCA UNION FLOTADOR NUMERO 5 DE AIRE FILTRO ESTANDAR, ELECTRONIVEL; SUMINISTRO Y COLOCACION DE BOMBA DE AGUA PERIFERICA 1 HP VOLTAJE NOMINAL 127 VOLTS, CORRIENTE NOMINAL DE 373 WATTS Y FLUJO MAXIMO DE 40 L/MIN, A UNA PROFUNDIDAD MAXIMA DE 8 MT DIMENSIONES 15X26X11.5 CM CON UN DIAMETRO DE SALIDA DE 25.4 MM NPT; LÍNEA HIDRÁULICA DE SUCCIÓN Y LLENADO A TINACO CON TUBERÍA DE TUBOPLUS DE 1", INCLUYE: 2 CODOS 90°X1", 1 CODO 45°X1", 1 YEE 1", 1 REDUCCIÓN 1"X3/4", 1 VÁLVULA COMPUERTA DE 3/4", 1 TAPÓN MACHO DE 3/4", 1 VÁLVULA CHECK PICHANCHA DE 1", 12 M. DE TUBERÍA DE 1"; LÍNEA DE DESCARGA DESDE EL TINACO A LA ZONA DE BAÑOS, CON TUBERÍA DE TUBOPLUS DE 1", 3/4" Y 1/2" DE DIÁMETRO, INCLUYE: 1 CONECTOR CUERDA EXTERIOR DE 1 1/4", 2 CONECTOR CUERDA INTERIOR DE 3/4", 1 REDUCCIÓN DE 1 1/4"X1", 2 REDUCCIÓN DE 1"X3/4", 4 REDUCCIÓN DE 3/4"X1/2", 2 TEE DE 1", 2 TEE DE 3/4" 2 VÁLVULA 702 DE 1", 1 VÁLVULA DE 3/4", 4 CODO DE 90°X1", 4 CODO DE 90°X3/4", 1 TUERCA UNIÓN DE 1", 2 TUERCA UNIÓN DE 3/4", 4 M. DE TUBO DE 1", 12 M. DE TUBO DE 3/4" Y 6 M. DE TUBO DE 1/2"; FOSA SEPTICA DE 8 M3 DE CAPACIDAD DE 2.25X2.25X1.60 M, A BASE DE MUROS DIVISORIOS (3 CAMARAS) Y LOSA DE CONCRETO DE 12 CM. DE ESPESOR, ARMADO CON VARILLA DE 3/8" A CADA 20 CMS. EN AMBOS SENTIDOS; LIMPIEZA DE CISTERNA DE 10 M3 A BASE DE JABON, CLORO Y AGUA; IMPERMEABILIZACIÓN EN DEPOSITOS DE AGUA A BASE DE HYGROSMART FLEX A RAZON DE 2.0 KG/M2 APLICADO A DOS MANOS, PARA BRINDAR GARANTIAS DE 10 AÑOS; CONSTRUCCION DE DESCARGA DOMICILIARIA BASE DE REGISTRO SANITARIO DE 40X60X80CM MEDIDAS INTERIORES, A BASE DE FIRME DE CONCRETO F'C=150 KG./CM2 DE 6CM. DE ESPESOR, MURO DE TABIQUE ROJO RECOCIDO DE 14 CM. DE ESPESOR ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA PROPORCION 1:4, APLANADO PULIDO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:5 EN INTERIORES, MARCO Y CONTRAMARCO DE ÁNGULO DE 1"X1"X3/16" Y TAPA DE CONCRETO F'C=150 KG/CM2 DE 5CM. DE ESPESOR CON MALLA ELECTROSOLDADA 6/6-10/10; EXCAVACIÓN DE CEPA A MÁQUINA EN MATERIAL TIPO II-A, DE 0.00 A -2.00 M; CAMA DE ARENA DE 0.10 CM PARA ASENTAR TUBERÍA; LÍNEA DE DESCARGA CON TUBERIA DE PEAD DE 4" DE DIAMETRO CON CODO DE INSERCIÓN DE 4"X90 DE PEAD (ORIFICIO REALIZADO CON BROCA DE SIERRA DE 4") A UNA DISTANCIA NO MAYOR DE 3 A 5 MTS; RELLENO PARA ACOSTILLADO DE TUBERÍA CON MATERIAL DE BANCO ARENILLA, COMPACTADO CON EQUIPO MECANICO EN CAPAS DE 20 CMS DE ESPESOR; RELLENO CON TEPETATE O MATERIAL DE LA REGIÓN, CON PESO VOLUMÉTRICO 1700KG/M3, COMPACTADO EN CAPAS DE MÁXIMO 15CM DE ESPESOR, SE DEBERÁ DE CONSIDERAR PARA ESTE TRABAJO: MATERIAL INERTE (TEPETATE), HUMEDAD ÓPTIMA, COMPACTACIÓN CON EQUIPO MECANICO (BAILARINA).

CANCELERIA Y HERERRIA EN MAMPARAS

CANCELERÍA DE ALUMINIO DE 2" ANODIZADO NATURAL Y VIDRIO CLARO DE 6 MM., FIJO Y CORREDIZO, CLASE AA-10, ARMADO CON PERFILES O SECCIONES COMERCIALES DE LÍNEA TIPO BOLSA Y CORREDIZA-GUILLOTINA, CON UNA ALEACIÓN 6063 TEMPLE T-5, DISEÑO DE ACUERDO A PROYECTO (PARA DISTRIBUCIÓN Y GEOMETRIA VER PLANO CORRESPONDIENTE); PROTECCIÓN METÁLICA PARA VENTANAS A BASE DE ÁNGULO DE 1 1/2" Y 1/4", SOLERAS DE REFUERZO DE 1-1/4X3/8" CON PERFORACIONES Y DISPUESTAS EN FORMA VERTICAL @ 1.00 Y 1.17 MTS Y BARRAS DE REDONDO MACIZO DE 1/2" COLOCADAS DE FORMA HORIZONTAL @ 14.1 Y 14.6 CMS, SE DEBERÁ CONSIDERAR PARA ESTE TRABAJO: EL SISTEMA DE FIJACIÓN DE LAS 4 ESQUINAS A BASE DE VARILLA CORRUGADA DEL #3, EMBUTIDA EN CADENA Y TRABE 10CMS, COMO MÍNIMO, 5 CMS PARA SOLDAR EL MARCO DE ÁNGULO, ESCUADRA DE 38X48MM A BASE DE SOLERA DE 2-1/2" X 1/8" CON DOS BARRENOS DE 3/8" FIJADA A LA TRABE CON 2 TAQUETES EXPANSIVOS Y TORNILLO DE 3/8"X 3" CADA UNA, DOS MANOS DE PRIMARIO CON CROMATO DE ZINC COLOR

DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD, PROYECTOS Y SUPERVISIÓN

AMARILLO CON PISTOLA DE AIRE, ACABADO FINAL CON LA CANTIDAD NECESARIA PARA CUBRIR PERFECTAMENTE LA SUPERFICIE, MÍNIMO 2 MANOS DE PINTURA DE ESMALTE ALQUIDÁLICO BASE SOLVENTE COLOR S.M.A. APLICADA CON PISTOLA DE AIRE, EQUIPO INDIVIDUAL DE PROTECCIÓN, MATERIALES, EQUIPO, HABILITADO, ARMADO, COLOCADO, SOLDADURA ELÉCTRICA, FIJADO EN CLARO EXISTENTE, ANTES DE HABILITAR LA PROTECCIÓN VERIFICAR EN OBRA LA GEOMETRÍA; SUMINISTRO, ELABORACIÓN, COLOCACIÓN Y FIJACIÓN DE MAMPARA BAÑO, ELABORADA CON LAMINA ACANALADA TABLERO CAJA GRANDE CAL. 20, ARMADA CON ÁNGULO L 1 X 1/8", LA MINA REFORZADA CON UN CUADRADO DE 1/2"; EL PRECIO INCLUYE; PINTURA PRIMER, PINTURA GRIS ANTI CORROSIVA COLOR GRIS; SUMINISTRO, ELABORACIÓN, COLOCACIÓN Y FIJACIÓN DE PUERTA MAMPARA PUERTA DE BAÑO, ELABORADA CON LAMINA ACANALADA TABLERO CAJA GRANDE CAL. 20, ARMADA CON ÁNGULO L 1 X 1/8", LA MINA REFORZADA CON UN CUADRADO DE 1/2", PASADOR NEGRO DE 2", BISAGRA TUBULAR DE 5/8, EL PRECIO INCLUYE; PINTURA PRIMER, PINTURA GRIS ANTI CORROSIVA COLOR GRIS; HABILITADO Y ARMADO DE PERFIL TUBULAR COMERCIAL Y LÁMINA CALIBRE 20 PARA PUERTAS METÁLICAS, DE ACUERDO A PROYECTO, SE DEBERÁ CONSIDERAR PARA ESTE TRABAJO: SUMINISTRO DE LOS PERFILES Y TABLERO DE LÁMINA, REFUERZO DE CUADRADO DE 1/2" EN DIAGONAL Y AL CENTRO, CERRADURA DE EMBUTIR, BISAGRAS TUBULARES DE 5/8", CAMISA DE TUBO DE FIERRO DE 1/2" DE DIÁMETRO PARA RIGIDIZAR PERFIL M225, PIJAS DE 3"x1/4", TAQUETES, MATERIALES, TRAZO, NIVELACIÓN, HERRAJES, SOLDADURA, FIJACIÓN, CORTES, PRIMER CON CROMATO DE ZINC, APLICACIÓN DE DOS MANOS DE PINTURA DE ESMALTE EPÓXICO CATALIZADO COLOR SEMIMATE; REJA METÁLICA COMPUESTA POR BASTIDOR DE CUADRADILLO DE PERFIL MACIZO DE ACERO LAMINADO EN CALIENTE DE 12X12 MM, BARROTES HORIZONTALES DE CUADRADILLO DE PERFIL MACIZO DE ACERO LAMINADO EN CALIENTE DE 12X12 MM Y BARROTES VERTICALES DE CUADRADILLO DE PERFIL MACIZO DE ACERO LAMINADO EN CALIENTE DE 12X12 MM, MONTAJE MEDIANTE PATILLAS DE ANCLAJE.

ESTRUCTURA PARA TINACOS

EXCAVACIÓN DE CEPA A MÁQUINA EN MATERIAL TIPO II-A, DE 0.00 A -2.00 M; ACERO DE REFUERZO EN DIÁMETROS #3 (3/8") AL #6 (3/4") CON UNA RESISTENCIA F'Y=4200 KG/CM², COLOCADO EN CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURA, SE DEBERÁ CONSIDERAR ARMADO, TRASLAPES, SILLETAS, ESCUADRAS, ALAMBRE RECOCIDO, GANCHOS, CORTES, ETC; CIMBRA EN CIMENTACIÓN ACABADO COMÚN, CON MADERA DE PINO DE 3A. A CUALQUIER NIVEL Y GRADO DE DIFICULTAD, CONCRETO PREMEZCLADO F'C=250KG/CM² ESTRUCTURAL CLASE 1, RESISTENCIA NORMAL, BOMBEABLE, T.M.A 3/4" REVENIMIENTO APTO PARA SER BOMBEADO, PESO VOLUMÉTRICO 2,200 KG/M³, A CUALQUIER PROFUNDIDAD Y GRADO DE DIFICULTAD; LOSA PLANA EN ESTRUCTURA, PERALTE 12 CM., CIMBRA COMUN REFORZADA CON 72 KG DE ACERO POR M³., CONCRETO PREMEZCLADO F'C = 250 KG/CM². AGREGADO MAXIMO 3/4".

REHABILITACION DE GRADAS MODULO 2

DEMOLICION DE APLANADO EN GRADAS Y ESCALERA CON ESPESOR DE 2 CM PROMEDIO; DEMOLICION A MANO DE LOSETA DE 2 CM DE ESPESOR: RETIRO DE PEGA AZULEJO; , APLANADO ACABADO FINO SOBRE MUROS, CON MEZCLA FINO SOBRE MUROS, CON MEZCLA CEMENTO ARENA EN PROPORCION 1:4. INCLUYE: ANDAMIOS; MURO DE 12 CM. DE BLOCK DE CONCRETO PESADO DE 12X20X40 CM. ASENTADO CON MEZCLA CEMENTO ARENA 1:5, ACABADO APARENTE; CASTILLO DE SECCION 15 X 15 CM., CONCRETO HECHO EN OBRA F'C=150 KG/CM². AGREGADO MAXIMO 3/4", REFORZADO CON 4 VARILLAS DEL No. 3 (3/8") Y ESTRIBOS DEL No. 2 A CADA 20 CM; PINTURA VINILICA EN PERALTE DE GRADAS Y ESCALERAS (PERALTE Y HUELLA) A DOS MANOS, INCLUYE: APLICACIÓN DE SELLADOR; PINTURA VINILICA EN AREA ASIENTO DE GRADAS, FACHADA DE BAÑOS Y MUROS PERIMETRALES A DOS MANOS, INCLUYE: APLICACIÓN DE SELLADOR, Y ANDAMIOS; SUMINISTRO Y COLOCACION DE IMPERMEABILIZANTE A BASE DE ELASTON PRIMARIO, CEMENTO ACRILICO, REFUERZO DIBLE 65 ELASTON ROJO INCLUYE: RESANE DE GRIETA EN LOSA; BARANDAL DE 0.9 M. DE ALTURA, CON POSTES DE PTR 1 1/2"x1 1/2" DE 3.2 MM A CADA 1 M. ANCLADOS AL PISO CON PLACA A-36 DE 5/16" (7.9 MM) DE 0.12X0.12 M. PASAMANOS DE TUBO CED 30 DE 2", Y 2 PERFILES ADICIONALES DE TUBO CED 30 DE 1 1/4", INCLUYE: ANCLAJE, HABILITADO, CORTE, SOLDADURA, APLICACIÓN DE PINTURA DE ESMALTE.

CONSTRUCCION DE CUBIERTA (MODULO DE GRADAS 2)

FABRICACION Y COLOCACION DE CUBIERTA AUTOSOPORTANTE K02 EN LAMINA PINTRO BLANCA EN CALIBRE 24 CON EL 20% DE FLECHA EN PERFILES ROLADOS Y CERCHADOS DE UNA SOLA PIEZA Y ENGARGOLADOS HERMETICAMENTE; SUMINISTRO, FABRICACION Y COLOCACION DE CANALON Y REFUERZOS, BASADA EN DE LAMINA GALVANIZADA CALIBRE 22, Y UN DESARROLLO TRANSVERSAL DE 61.00 CMS., PERFILES DE UNA SOLA PIEZA DOBLADOS EN TALLER, ACABADO NATURAL. TRANSPORTE E INSTALACION PARA RECIBIR UNA NAVE AL 20%,



MUNICIPIO DE JIUTEPEC
SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE, OBRAS Y
SERVICIOS PÚBLICOS, PREDIAL Y CATASTRO



Ayuntamiento
de Jiutepec

RENOVAMOS EL SENTIMIENTO.
GOBIERNO CON ROSTRO HUMANO
2022 - 2024

DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD, PROYECTOS Y SUPERVISIÓN

INCLUYENDO, ELEMENTOS DE SUJECION E IMPERMEABILIZANTE; SUMINISTRO, FABRICACION Y COLOCACION DE PREPARACION PARA BAJANTE PLUVIAL BASADO EN GOLLETES DE 4" DE DIAMETRO.

REHABILITACION DE MODULO DE BAÑOS, REGADERAS Y VESTIDORES

ACABADOS

PINTURA DE ESMALTE SOBRE MUROS APLANADOS A DOS MANOS; PINTURA DE ESMALTE SOBRE PLAFONES APLANADOS A DOS MANOS; SUMINISTRO Y COLOCACION DE PISO CERAMICO DE 55X55 DE 1 CM DE ESPESOR COLOR BEIGE FORMATO CUADRADO CON BOQUILLA DE 4 MM COLOR HUESO, ASENTADA CON ADHESIVO CREST BLANCO.

INSTALACION HIDRAULICA Y SANITARIA

SALIDA HIDROSANITARIA PARA W.C DE TANQUE BAJO, CON TUBERIA DE COBRE Y PVC; SALIDA HIDROSANITARIA PARA REGADERA CON TUBERIA DE COBRE DE 13 MM Y TUBERIA DE PVC DE 4" INCLUYE: COLADERA DE PVC; SALIDA HIDROSANITARIA PARA LAVABO, CON TUBERIA DE COBRE Y PVC SANITARIO E INSTALACION; SALIDA SANITARIA PARA MUEBLE (MINGITORIO). INCLUYE RANURADO EN MURO Y PISO, TUBO DE P.V.C. DE 38 mm, PIEZAS ESPECIALES, CONEXIONES Y PRUEBAS; SUMINISTRO Y COLOCACION DE SANITARIO DE TANQUE BAJO COLOR BLANCO REDONDO DE DOS PIEZAS (TAZA FABRICADA EN CERAMICA DE 38X38X68 CM CON UNA ALTURA DE TAZA DE 36.8 CM TANQUE DE 25X43.8X17 CM DE 4.8 LT Y UNA CAPACIDAD DE EVACUACION DE 350 GRAMOS, ASIENTO REDONDO INCLUYE: HERRAJES PARA SU INSTALACION; SUMINISTRO Y COLOCACION DE LAVABO CON MONOMANDO DE SOBREPONER CERÁMICA REDONDO, MONOMANDO CON ACABADO CROMADO MEDIDAS LARGO 14 CM ESPESOR 10 MM PESO 7.35 KG CAPACIDAD TAMAÑO 42.7 CM X 14.00 CM INCLUYE: PAQUETE DE INSTALACION LAVABO, COFLEX 1/2"; SUMINISTRO Y COLOCACION DE MINGITORIO SIN AGUA COLOR BLANCO DE PORCELANA SANITARIA DE DIMENSIONES 23.7 x 28.6 x 27 CM Y UN PESO 15.4 KG SU TECNOLOGIA FALCON PERMITE EL PASO DE LA ORINA A TRAVEZ DE UN CARTUCHO CON DURACION DE 7,000 USOS Y FACIL DE CAMBIAR EN SU INTERIOR UNA TRAMPA QUIMICA BIODEGRADABLE QUE NO CONTAMINA NI PERMITE LA DEVOLUCION DE OLORES; REGADERA BRAZO Y CHAPETON OPTIMA CROMO H-200 MARCA HELVEX O SIMILAR; SUMINISTRO Y COLOCACION DE COLADERA DE 4" REDONDA CON REJILLA CROMADA Y SALIDA HORIZONTAL, CUERPO DE PLASTICO MEDIDAS LARGO 9.3 PROFUNDIDAD 10 CM CAPACIDAD/TAMAÑO 10 CM; SUMINISTRO Y COLOCACION DE TINACO TRICAPA CON CAPACIDAD DE 1100 LITROS EQUIPADO COLOR BEIGE MEDIDAS PROFUNDIDAD 137 CM ESPESOR 6 MM LARGO 140 CM DE POLIETILENO DIAMETRO 110 CM, INCLUYE: VALVULA DE LLENADO, FLOTADOR NUMERO 5, ELECTRONIVEL; SUMINISTRO Y COLOCACION DE BOMBA DE AGUA PERIFERICA 1/2 HP VOLTAJE NOMINAL 127 VOLTS, CORRIENTE NOMINAL DE 373 WATTS Y FLUJO MAXIMO DE 40 L/MIN, A UNA PROFUNDIDAD MAXIMA DE 8 MT DIMENSIONES 15X26X11.5 CM CON UN DIAMETRO DE SALIDA DE 25.4 MM NP; LÍNEA HIDRÁULICA DE SUCCIÓN Y LLENADO A TINACO CON TUBERÍA DE TUBOPLUS DE 1", INCLUYE: 2 CODOS 90°X1", 1 CODO 45°X1", 1 YEE 1", 1 REDUCCIÓN 1"X3/4", 1 VÁLVULA COMPUERTA DE 3/4", 1 TAPÓN MACHO DE 3/4", 1 VÁLVULA CHECK PICHANCHA DE 1", 12 M. DE TUBERÍA DE 1"; LÍNEA DE DESCARGA DESDE EL TINACO A LA ZONA DE BAÑOS, CON TUBERÍA DE TUBOPLUS DE 1", 3/4" Y 1/2" DE DIÁMETRO, INCLUYE: 1 CONECTOR CUERDA EXTERIOR DE 1 1/4", 2 CONECTOR CUERDA INTERIOR DE 3/4", 1 REDUCCIÓN DE 1 1/4"X1", 2 REDUCCIÓN DE 1"X3/4", 4 REDUCCIÓN DE 3/4"X1/2", 2 TEE DE 1", 2 TEE DE 3/4" 2 VÁLVULA 702 DE 1", 1 VÁLVULA DE 3/4", 4 CODO DE 90°X1", 4 CODO DE 90°X3/4", 1 TUERCA UNIÓN DE 1", 2 TUERCA UNIÓN DE 3/4", 4 M. DE TUBO DE 1", 12 M. DE TUBO DE 3/4" Y 6 M. DE TUBO DE 1/2"; CISTERNA DE 8 M3 DE CAPACIDAD DE 2.25X2.25X1.60 M, A BASE DE MUROS Y LOSA DE CONCRETO DE 12 CM. DE ESPESOR, ARMADO CON VARILLA DE 3/8" A CADA 20 CMS. EN AMBOS SENTIDOS, INCLUYE: TRAZO, EXCAVACIÓN, PLANTILLA DE 5 CM DE ESPESOR FC=150 KG/CM2, ARMADO, CIMBRADO, DESCIMBRADO, ESCALERA MARINA, TAPA REGISTRO DE LÁMINA; CONSTRUCCION DE DESCARGA DOMICILIARIA BASE DE REGISTRO SANITARIO DE 40X60X80CM MEDIDAS INTERIORES, A BASE DE FIRME DE CONCRETO F'c=150 KG./CM2 DE 6CM. DE ESPESOR, MURO DE TABIQUE ROJO RECOCIDO DE 14 CM. DE ESPESOR ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA PROPORCION 1:4, APLANADO PULIDO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:5 EN INTERIORES, MARCO Y CONTRAMARCO DE ÁNGULO DE 1"X1"X3/16" Y TAPA DE CONCRETO F'c=150 KG/CM2 DE 5CM. DE ESPESOR; REHABILITACION DE REGISTRO SANITARIO EXISTENTE DE 1.40 X 1.40 X 1..20 MTS DE ALTURA ,INCLUYE: DEMOLICION DE APLANADOS, APLANADO ACABADO PULIDO, RENIVELACION DE REGISTRO CON RESPECTO A PAVIMENTO DE VIALIDAD Y CONSTRUCCION DE TAPA DE CONCRETO ARMADO FC= 200 KG/CM2 DE 12 CM DE ESPESOR, ARMADA CON VARILLA DE 3/8 @ 20.

CANCELERIA Y HERERRIA EN MAMPARAS

CANCELERÍA DE ALUMINIO DE 2" ANODIZADO NATURAL Y VIDRIO CLARO DE 6 MM., FIJO Y CORREDIZO, CLASE AA-10, ARMADO CON PERFILES O SECCIONES COMERCIALES DE LÍNEA TIPO BOLSA Y CORREDIZA-GUILLOTINA, CON UNA ALEACIÓN 6063 TEMPLE T-5, DISEÑO DE ACUERDO A PROYECTO (PARA DISTRIBUCIÓN Y GEOMETRIA VER PLANO CORRESPONDIENTE); INCLUYE: EQUIPO INDIVIDUAL DE PROTECCIÓN, VERIFICACIÓN DIMENSIONES EN



MUNICIPIO DE JIUTEPEC
SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE, OBRAS Y
SERVICIOS PÚBLICOS, PREDIAL Y CATASTRO



DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD, PROYECTOS Y SUPERVISIÓN

OBRA, SUMINISTRO, ARMADO, COLOCACIÓN A PLOMO Y NIVEL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, MATERIALES: PERFILES DE ALUMINIO, REPISÓN DE ALUMINIO SOBRE MURO, ACARREOS, FIJACIÓN CON FORME A PROYECTO, SELLADO CON VINOLO TIPO PATA Y CUÑA, FELPA, CORTES, DESPERDICIOS, BROCHES PARA VENTANAS C-336, CARRETIILLAS C-255, PIJAS, LIMPIEZA EN CRISTALES Y PERFILES; PROTECCIÓN METÁLICA PARA VENTANAS A BASE DE ÁNGULO DE 1 1/2" Y 1/4", SOLERAS DE REFUERZO DE 1-1/4X3/8" CON PERFORACIONES Y DISPUESTAS EN FORMA VERTICAL @ 1.00 Y 1.17 MTS Y BARRAS DE REDONDO MACIZO DE 1/2" COLOCADAS DE FORMA HORIZONTAL @ 14.1 Y 14.6 CMS, SE DEBERÁ CONSIDERAR PARA ESTE TRABAJO: EL SISTEMA DE FIJACIÓN DE LAS 4 ESQUINAS A BASE DE VARILLA CORRUGADA DEL #3, EMBUTIDA EN CADENA Y TRABE 10CMS, COMO MÍNIMO, 5 CMS PARA SOLDAR EL MARCO DE ÁNGULO, ESCUADRA DE 38X48MM A BASE DE SOLERA DE 2-1/2" X 1/8" CON DOS BARRENOS DE 3/8" FIJADA A LA TRABE CON 2 TAQUETES EXPANSIVOS Y TORNILLO DE 3/8"X 3" CADA UNA, DOS MANOS DE PRIMARIO CON CROMATO DE ZINC COLOR AMARILLO CON PISTOLA DE AIRE, ACABADO FINAL CON LA CANTIDAD NECESARIA PARA CUBRIR PERFECTAMENTE LA SUPERFICIE, MÍNIMO 2 MANOS DE PINTURA DE ESMALTE ALQUIDÁLICO BASE SOLVENTE COLOR S.M.A. APLICADA CON PISTOLA DE AIRE, EQUIPO INDIVIDUAL DE PROTECCIÓN, MATERIALES, EQUIPO, HABILITADO, ARMADO, COLOCADO, SOLDADURA ELÉCTRICA, FIJADO EN CLARO EXISTENTE; SUMINISTRO, ELABORACIÓN, COLOCACIÓN Y FIJACIÓN DE MAMPARA BAÑO, ELABORADA CON LAMINA ACANALADA TABLERO CAJA GRANDE CAL. 20, ARMADA CON ÁNGULO L 1 X 1/8", LA MINA REFORZADA CON UN CUADRADO DE 1/2", PINTURA PRIMER, PINTURA GRIS ANTI CORROSIVA COLOR GRIS, FIJACIÓN, INSTALACIÓN; SUMINISTRO, ELABORACIÓN, COLOCACIÓN Y FIJACIÓN DE PUERTA MAMPARA PUERTA DE BAÑO, ELABORADA CON LAMINA ACANALADA TABLERO CAJA GRANDE CAL. 20, ARMADA CON ÁNGULO L 1 X 1/8", LA MINA REFORZADA CON UN CUADRADO DE 1/2", PASADOR NEGRO DE 2", BISAGRA TUBULAR DE 5/8, PINTURA PRIMER, PINTURA GRIS ANTI CORROSIVA COLOR GRIS; HABILITADO Y ARMADO DE PERFIL TUBULAR COMERCIAL Y LÁMINA CALIBRE 20 PARA PUERTAS METÁLICAS, SE DEBERÁ CONSIDERAR PARA ESTE TRABAJO: SUMINISTRO DE LOS PERFILES Y TABLERO DE LÁMINA, REFUERZO DE CUADRADO DE 1/2" EN DIAGONAL Y AL CENTRO, CERRADURA DE EMBUTIR, BISAGRAS TUBULARES DE 5/8", CAMISA DE TUBO DE FIERRO DE 1/2" DE DIÁMETRO PARA RIGIDIZAR PERFIL M225, PIJAS DE 3"X1/4", TAQUETES, MATERIALES, TRAZO, NIVELACIÓN, HERRAJES, SOLDADURA, FIJACIÓN, CORTES, PRIMER CON CROMATO DE ZINC, APLICACIÓN DE DOS MANOS DE PINTURA DE ESMALTE EPÓXICO CATALIZADO COLOR SEMIMATE. SEGÚN MUESTRA APROBADA EN AMBAS CARAS, HERRAMIENTA, ACARREOS, MANIOBRAS, EQUIPO, ACOPIO Y RETIRO DE MATERIALES PRODUCTO DE LOS DESPERDICIOS A TIRO AUTORIZADO Y LIMPIEZA DEL ÁREA DE TRABAJO.

ALUMBRADO PÚBLICO

SUMINISTRO E INSTALACION DE SISTEMA DE PUESTA A TIERRA PARA PREPARACION BIFASICA; SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMPARAS LED DE ALUMBRADO PÚBLICO TIPO URBANO DE 200 W; EXCAVACION DE CEPAS CON MEDIOS MANUALES PARA INSTALACION DE POSTE DE ALUMBRADO; SUMINISTRO E INSTALACION DE BANCO DE DUCTOS 1 VIA 1 1/4" CON TUBO DE PAD LISO INCLUYE: EXCAVACION DE ZANJA A CIELO ABIERTO, RELLENO Y COMPACTACION.

EXCAVACION DE CEPAS CON MEDIOS MANUALES PARA INSTALACION DE REGISTROS DE ALUMBRADO PÚBLICO; INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACION DE INTERCALADO DE POSTE CONICO METALICO DE ACERO PARA ALUMBRADO PÚBLICO DE 9 METROS DE ALTURA CON 2 PERCHAS Y BRAZOS PARA 1 LAMPARA DE ALUMBRADO, INCLUYE: TRASLADO DE POSTE AL LUGAR DE LA OBRA; MATERIAL; SUMINISTRO Y COLOCACION DE BASE DE CONCRETO REFORZADO PARA POSTE DE ALUMBRADO PÚBLICO DE 60 CM X60 CM X 90 CM, EL PRECIO INCLUYE: TRASLADO DE POSTE AL LUGAR DE LA OBRA; SUMINISTRO Y COLOCACION DE REGISTRO DE CONCRETO REFORZADO PARA ALUMBRADO PÚBLICO DE 33 CMX33 CMX 40 CM, INCLUYE: TRASLADO DE REGISTRO AL SITIO DE OBRA; SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE XLP AL (2+1) CAL 6 AWG EL PRECIO INCLUYE: TRASLADO DE POSTE AL LUGAR DE LA OBRA; SUMINISTRO E INSTALACION DE BASE DE MEDICION 5-100 BIFASICA, TUBO GALVANIZADO DE 1 1/4", MUFA, CABLE DE COBRE THHW CAL 8 E ITM DE 2X20 A; SUMINISTRO E INSTALACION DE FOTOCONTROL PAR SISTEMA DE ALUMBRADO; SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA DE LAMINA CAL 18 DE 0.60X0.80 CON CANDADO Y PASADOR; SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA DE 0.60X0.60 DE MARCO DE HERRERIA CON PORTACANDADO Y MIRILLA CORREDIZA DE VIDRIO DE 3 MM; CONSTRUCCION DE MURETE DE MEDICION A BASE DE BLOCK ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:4 MEDIDAS 1.80X0.60X0.40 CM, CON APLANADO ACABANDO FINO Y APLICACIÓN DE PINTURA VINILICA A DOS MANOS; DICTAMEN DE LA UNIDAD DE VERIFICACION DE INSTALACIONES ELECTRICAS PARA UNA CARGA DE 30 KW. REVISION DEL PROYECTO Y MEMORIA TECNICA DESCRIPTIVA DE LA INSTALACION ELECTRICA, PARA VERIFICAR QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS MINIMOS ESTABLECIDOS EN LAS NOM'S SOLICITADAS Y SUS PEC'S. VERIFICAR QUE LAS INSTALACIONES ELECTRICAS QUEDEN DE ACUERDO AL PROYECTO, PARA CONSTATAR QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DE SEGURIDAD Y ESTADO QUE GUARDAN CON RESPECTO



MUNICIPIO DE JIUTEPEC
SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE, OBRAS Y
SERVICIOS PÚBLICOS, PREDIAL Y CATASTRO



DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD, PROYECTOS Y SUPERVISIÓN

A LAS NOM'S SOLICITADAS Y SUS PEC'S. EN CADA VISITA DE VERIFICACION SE LEVANTARA UN ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL AMBITO PROPIO; EN CASO DE ENCONTRAR NO CONFORMIDADES A LA NOM, SE ENTREGARA UN INFORME TECNICO DE LAS MISMAS. MEDICIONES Y PRUEBAS ELECTRICAS QUE REQUIERE EL PEC DE LA NORMA CORRESPONDIENTE A LA VERIFICACION. 5.-UNA VEZ QUE LAS INSTALACIONES SATISFAGAN LAS NOM'S SOLICITADAS Y SUS PEC'S, SE ENTREGARA EL DICTAMEN DE CUMPLIMIENTO; SUMINISTRO Y COLOCACION DE LAMINA LISA NEGRA CAL. 20 DE 0.60X0.80 CM, INCLUYE: TORNILLERIA PARA FIJACION.

2.- DE LA VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS Y JUNTA DE ACLARACIONES.

2.1.- VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS.

La **Convocante**, cita a los licitantes en las oficinas que ocupa la **Dirección de Normatividad, Proyectos y Supervisión**, dependiente de la Secretaria de Desarrollo Sustentable, Obras y Servicios Públicos, Predial y Catastro, ubicada en Av. Eje Norte Sur No. 2 Local S-2A Col. Civac, C.P. 62578 Jiutepec, Morelos, el día **07 de agosto de 2023, a las 9:30 horas**. La citada visita tendrá por objeto que los **Licitantes** conozcan e inspeccionen los lugares donde se realizarán los trabajos, hagan las valoraciones de los elementos que se requieran y los grados de dificultad de la ejecución de la obra; estimen las condiciones locales, climatológicas o cualquier otra que pudiera afectar la ejecución de los trabajos. En ningún caso la **Convocante** asumirá responsabilidad por las conclusiones que los **Licitantes** obtengan al examinar los lugares y circunstancias antes señaladas y el hecho de que un Licitante no se familiarice con las condiciones imperantes, no lo exime de su obligación para ejecutar y concluir los trabajos en la forma y términos que se convengan en el caso de que resulte ganador en el Procedimiento de Licitación.

La visita al sitio de realización de los trabajos será optativa para los **Licitantes**, pero en caso de no asistir en su propuesta deberán incluir un escrito en el que manifieste conocer el sitio de realización de los trabajos y sus condiciones ambientales, por lo que no podrán invocar su desconocimiento o solicitar modificaciones al Contrato por este motivo. Así mismo podrán asistir los licitantes invitados, así como aquellos que autorice la **Convocante**. A quienes hayan recibido las Bases de Licitación, podrá permitírseles el acceso al lugar en que se llevarán a cabo los trabajos, siempre que lo soliciten con una anticipación de por lo menos 24 horas a la conclusión del periodo de las Bases, aunque no será obligatorio para la **Convocante**, designar a un técnico que guíe la visita.

2.2.- JUNTA DE ACLARACIONES.

La asistencia a la junta de aclaraciones es optativa y se efectuará el día **08 de agosto de 2023, a las 09:00 horas**. En las oficinas que ocupa la **Dirección de Normatividad, Proyectos y Supervisión**, dependiente de la Secretaria de Desarrollo Sustentable, Obras y Servicios Públicos, Predial y Catastro, ubicada en Av. Eje Norte Sur No. 2 Local S-2A Col. Civac, C.P. 62578 Jiutepec, Morelos.

En caso necesario, podrán llevarse a cabo en fecha posterior otras Juntas de Aclaraciones, con el fin de desahogar las dudas que no hubiere sido posible aclarar durante la primera o subsecuentes juntas, siempre y cuando se prevea su realización antes del sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.

En las Juntas de Aclaraciones, los **Licitantes** invitados, podrán asistir y solicitar aclaraciones o modificaciones a las Bases, sus anexos, las cuales serán ponderadas por la **Convocante**. Cualquier modificación a las Bases derivada de la o las Juntas de Aclaraciones, será considerada como parte integrante de las propias Bases.

6

De cada Junta de Aclaraciones se levantará un acta, que contendrá la firma de los asistentes y las preguntas formuladas por los **Licitantes** y las respuestas de la **Convocante**, debiéndose entregar copia a los participantes presentes y ponerse a disposición de los ausentes, **en estrados** en el domicilio Av. Eje Norte Sur No. 2 Local S-2A Col. Civac, C.P. 62578 Jiutepec, Morelos.

El acta que se levante con motivo de la junta de aclaraciones, se deberá anexar copia en su propuesta **en el anexo 8, aun cuando no se hubiera asistido.**

La falta de firma de algún Licitante, no invalidará su contenido y efectos.

3. PARA PROPUESTAS EN CONJUNTO.

En caso de que dos o más personas deseen agruparse para presentar una sola proposición, no será necesario que constituyan una sociedad o una nueva sociedad en caso de personas morales, siempre que, para tales efectos, en la propuesta y en el Contrato se establezcan con precisión y a satisfacción de la **Convocante** las partes de los trabajos que cada persona se obligará a ejecutar, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones. En este supuesto la propuesta deberá ser firmada por el Representante Común que para ese efecto haya sido designado por el grupo de personas.

Además, deberán entregar el original o copia certificada ante notario del convenio privado de asociación correspondiente, suscrito por los apoderados legales o administradores de las mismas, conteniendo: a). Nombre y domicilio de los integrantes, identificando, en su caso, los datos de los testimonios públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales de la agrupación; b). Nombre de los representantes de cada una de las personas identificando, en su caso, los datos de los testimonios públicos con los que se acredita su representación; c). Definición de las partes del objeto del Contrato que cada persona se obligaría a cumplir; d). Determinación de un domicilio común para oír y recibir notificaciones; e). Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para todo lo relacionado con la propuesta, y; f). Estipulación expresa que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta, solidaria y mancomunada para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del Contrato que se firme. Las demás estipulaciones no tendrán efecto alguno con respecto a la **Convocante**. Dicho convenio deberá incluirse en el sobre que contenga la **Proposición Legal (ANEXO L-3)**.

4.- DE LAS PROPOSICIONES.

4.1.- DOCUMENTACIÓN ENTREGADA AL LICITANTE ANEXA A ESTAS BASES DE LICITACIÓN.
Con la finalidad de que el **Licitante**, realice adecuadamente la integración de su propuesta a presentar, la **Convocante**, proporciona adjunta a las presentes Bases de Licitación, la siguiente documentación:

- a) Modelo de Contrato
- b) Bases de licitación
- c) Anexos legales, técnicos, económicos.



- d) Catálogo de Conceptos
- e) Planos
- f) Especificaciones de construcción
- g) Modelo de Fianzas
- h) Modelo de letrero indicativo de la obra
- i) Consideraciones y recomendaciones para las medidas de seguridad en la prevención del **COVID 19** en la industria de la construcción.

4.2.- FORMA DE PRESENTACIÓN Y DOCUMENTOS QUE SE REQUIEREN PARA PREPARAR LA PROPOSICIÓN.

Para preparar la proposición se acompañan a las presentes Bases de Licitación los anexos e instructivos de llenado, con los cuales el **Licitante** integrará su Propuesta Técnica y Económica.

Los **Licitantes** que acudan a presentar sus proposiciones se ajustarán a lo siguiente:

La entrega de propuestas Técnica - Legal y Económica se hará en **dos sobres cerrados** que contendrá por **separado la Propuesta técnica y la Propuesta económica**; las cuales deberán prepararse conforme a los anexos e instructivos de llenado que se acompañan a estas Bases de Licitación, la documentación Legal deberá entregarse fuera del sobre que contenga la Propuesta Técnica.

Las propuestas deberán presentarse en la forma y términos que se establecen en estas Bases de Licitación, en dos sobres cerrados, **en idioma español, debidamente rotulado y firmado por el representante legal de la empresa.**

El rótulo al que se refiere el párrafo anterior deberá contener los siguientes datos para su identificación:

- a) Nombre de la convocante.
- b) Número de licitación.
- c) Nombre de la obra.
- d) Nombre del licitante.

Con la finalidad de agilizar el Procedimiento Licitatorio, las propuestas **deberán presentarse** preferentemente en hojas con el membrete del **Licitante**, en **carpetas tipo Lefort, con separadores, foliadas sus hojas y anexos**; tratándose de una presentación en conjunto las propuestas deberán estar en papel membretado del **Licitante** designado como representante común. **El no cumplir con estas condiciones será motivo de desechamiento de las propuestas.**

Las proposiciones, deberán estar firmadas por el Representante Legal del **Licitante**, para lo cual deberá manifestar por escrito en papel membretado su firma y antefirma del mismo, conforme a lo señalado en estas Bases de Licitación.

Los **Licitantes** que presenten en forma conjunta sus proposiciones, harán sus propuestas, debiendo firmarlas en todas sus hojas y anexos que la integran por el Representante Común designado y por los apoderados legales de los **Licitantes**.

4.3.- IDIOMA.

La Proposición debe presentarse en el idioma español.

4.4.- MONEDA.

La Proposición debe presentarse en Moneda Nacional (Pesos Mexicanos).

4.5.- PROHIBICIÓN DE LA NEGOCIACIÓN.

Ninguna de las condiciones contenidas en estas Bases de Licitación, así como en las proposiciones presentadas por los **Licitantes**, podrán ser negociadas.

4.6.- PROPUESTA TÉCNICA

El sobre o paquete, firmado en todas sus hojas por el representante legal, deberá contener los siguientes Anexos (del **T- 1** al **T-20**):

1. Copia del oficio de aceptación para participar en el procedimiento de Licitación Públicas Nacional y carta bajo protesta de decir verdad de conocimiento y aceptación de las bases. **(T- 1)**
2. Copia de la convocatoria publicada en compra net y/o copia del periódico de mayor circulación del estado, para participar en el presente procedimiento. **(T- 2)**
3. Declaración escrita de no encontrarse en los supuestos del **Art. 52** de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Morelos. **(T- 2A)**
4. Carta bajo protesta de decir verdad que manifieste lo siguiente (**Cédula de datos Art. 32-D**): Que han cumplido con sus obligaciones en materia de R.F.C. y Que han presentado las declaraciones del ejercicio por impuestos federales y que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo, por impuestos federales. En cumplimiento a la regla 2.1.31, de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023; publicada en el Diario Oficial de la Federación, el día 27 de diciembre de 2022 **(T- 2B)**
5. Visto bueno del SAT de estar al corriente de sus obligaciones fiscales y no presentar adeudos o créditos fiscales vencidos al momento de la ejecución de este procedimiento, visto bueno no mayor **a 30 días de expedición con respecto a la fecha de la convocatoria. (OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO (T- 2C) deberá presentarse en forma positiva.**

Lo anterior para dar cumplimiento al **Art. 32-D del Código Fiscal de la Federación** de acuerdo a la última reforma al mismo vigente.

6. Visto bueno del documento emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), de verificación de consultar la situación fiscal real del titular de la misma, es decir, si este se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social ante el Instituto. Documento no mayor **a 30 días de expedición con respecto a la fecha de la convocatoria. (OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO) (T- 2D) deberá presentarse en forma positiva.**
- 1) Manifestación de firma y antefirma del representante legal, administrador único o como este en su acta constitutiva ó poder. (anexar copia identificación oficial de su credencial de elector, pasaporte) **(T- 3)**

2) Manifestación escrita de que por su conducto no participan en este procedimiento de contratación, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas **por resolución de la Secretaría de la Función Pública y/o la Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización del Estado de Morelos. (T- 4)**

3) Declaración de integridad, mediante la cual el oferente manifieste de que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Convocante, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que le otorgue condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes. **(T- 5)**

6) Manifestación escrita de conocer el sitio de los trabajos.

Manifestación escrita de conocer el sitio de los trabajos, aun cuando los participantes no hubieren realizado la mencionada visita, en la fecha programada. **(T- 6)**

6-A) Carta garantía de seriedad de la propuesta.

El **Licitante** presentará en papel membretado carta de seriedad de acuerdo a los artículos 72, 73 y 74 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Morelos **(T- 6A)**

7) Cédula de datos de la empresa.

Los datos básicos del licitante, mismos que deberán ser presentados en el formato establecido por la **Convocante. (T- 7)**

7A) Capital Contable Mínimo Requerido:

Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido el cual será de \$ **2,100,000.00** (***Dos millones cien mil pesos 00/100 M.N.**) deberá acreditarse mediante la declaración anual 2022, pagos provisionales de enero al mes de mayo 2023, ésta constatará de los sellos digitales debidamente presentados pagos ante las instituciones bancarias y/o pagos en línea presentaran copia de pago de la institución de crédito autorizado ante el **Servicio de Administración Tributaria (SAT)** dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público,.

Con la finalidad de acreditar la capacidad financiera, el licitante deberá anexar los Estados Financieros, incluyendo Balance General, Estado de Resultados, Estados de Variaciones en el Capital Contable y Estado de Flujo de Efectivo correspondiente al ejercicio 2022 y parciales 2023, con un mínimo de 3 (tres) meses previos a la apertura de la propuesta técnica de la presente licitación, los cuales deberán estar avalados por un contador público (anexar cedula profesional), para el caso de empresas de reciente creación, estas presentarán los más actualizados a la fecha de presentación de proposiciones. **(T- 7A).**

De conformidad con el Artículo 32-A del Código Fiscal de la Federación, los Licitantes que se encuentren en alguno de los supuestos de este Artículo estarán obligados a dictaminar, en los términos del Artículo 52 de dicho Código, sus estados financieros por contador público autorizado. Los dictámenes sobre los estados financieros no deberán contener salvedades.

En caso de ser persona física o moral de nueva creación deberá presentar los estados financieros los más actualizados a la fecha de presentación de la proposición, donde en el más reciente, se demuestre

que cuenta con el capital contable requerido o su Acta Constitutiva donde se refleje que cuenta con dicho capital, así como presentar su registro o inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

7B y 7C) Experiencia del Licitante:

Para tal efecto el licitante deberá anexar curriculum de la empresa, donde se reflejen trabajos de obra civil, pailería o similares a la licitación, así como relación de los contratos que haya realizado o aquellos que esté ejecutando a la fecha de la licitación, anotando el nombre y domicilio de la dependencia, entidad contratante, nombre de la obra, importe contratado. Mas menos de 5-7 contratos **(T- 7B)**

A demás anexar escrito, en papel membretado del licitante en el que declara bajo protesta de decir verdad y sujeta a verificación, que la información contenida en la relación de contratos presentada es real. **(T- 7C)**

El Municipio de Jiutepec Morelos, juzgará la capacidad técnica-económica del licitante con la información que incorpore en su proposición, reservándose el derecho de comprobar por los medios que estime convenientes, la veracidad de su contenido, verificando entre otros aspectos el Grado de Cumplimiento de los trabajos que haya realizado o aquellos que esté ejecutando a la fecha de la licitación.

7-D) Experiencia de los Profesionales que Estarán a Cargo de los Trabajos:

Los Licitantes deberán presentar curriculum vitae de los profesionales técnicos a su servicio identificando a los que se encargarán de la ejecución y administración de la obra; el superintendente que designe el contratante lo hará por medio de un escrito asignándole la función, para este cargo deberá contar con la Licenciatura en Arquitectura o Ingeniería Civil o carrera afín, tener experiencia de mínimo 2 años en el ramo de la construcción de obra pública; debiendo anexar copia de su cédula profesional expedida por la Dirección General de Profesiones así como su curricular; cabe aclarar que el superintendente deberá demostrar haber participado en obras que contemplen trabajos de infraestructura de similares o superior magnitud. **(T-7D)**.

8) Manifestación de haber asistido o no a la(s) junta(s) de aclaraciones.

El **Licitante** deberá asistir a la (s) junta (s) aclaratoria, y bajo su propia responsabilidad, deberá considerar las observaciones y modificaciones efectuadas en la misma, las cuales estarán asentadas en el acta levantada, para tal efecto.

El **Licitante**, haya asistido o no a la junta de aclaraciones deberá recoger copia del acta de la misma, la que anexará a este documento. **(T- 8)**

En el caso de que las modificaciones sean objeto de ampliación de los alcances de especificaciones en los conceptos, se dará por entendido que el licitante ha considerado los mismos para la elaboración de su propuesta.

9) Relación de maquinaria y equipo de construcción.

En relación a la maquinaria y equipo de construcción, se indicará de cada una de las unidades del equipo básico o principal: nombre de la maquinaria o equipo, marca, modelo, el domicilio preciso de

su ubicación física actual, si es de su propiedad, para lo cual presentará copia de la factura; en caso de presentar maquinaria rentada deberá especificar como dispondrá de él, y presentará carta compromiso del arrendador con las especificaciones del equipo o máquina, la omisión de cualquiera de estas características, **será motivo de descalificación. (T- 9)**

La convocante comprobará los datos presentados por el oferente y para dicho efecto, este último se obliga a proporcionar la información adicional que se le solicite.

10) Manifestación escrita de las partes de la obra susceptibles de subcontratación.
No habrá subcontratación, el licitante deberá anexar a su propuesta el documento en el que se comprometa a ello, bajo protesta de decir verdad. **(T- 10)**

11) Bases generales de licitación.
Las bases de licitación las firmará en cada una de sus hojas el licitante, para corroborar el conocimiento de las mismas y la observancia correcta del proceso de la licitación, **también integrará los formatos de anexos proporcionados por la dependencia**, así mismo deberá anexar carta bajo protesta de decir verdad de aceptación de las mismas. **(T- 11)**

12) Modelo de contrato.
La convocante proporcionará a los licitantes el modelo del contrato respectivo, a fin de que conozcan las declaraciones y cláusulas del mismo, este documento deberá **estar firmado en todas y cada una de sus hojas** por el oferente o por su representante legal, así como una carta de manifiesto bajo protesta de decir verdad y aceptación del contenido del Contrato de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado **(T- 12)**

12-A) Modelo de Fianzas.
Así mismo integrará los modelos de las fianzas que fueron proporcionados por la convocante (fianza de Anticipo, cumplimiento y vicios ocultos), anexando carta de manifiesto bajo protesta de decir verdad y aceptación del modelo de fianzas. De conformidad con los artículos 49 y 66 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Estado de Morelos. **(T- 12A)**

12-B) Compromiso de cumplimiento con la Bitácora de Obra Pública.
El oferente manifestará la aceptación del uso obligatorio de la Bitácora de Obra durante la ejecución de los trabajos que se contraten mediante la presente licitación. Aceptando las condiciones que se incluyen en el modelo de contrato. De conformidad con los artículos 76,77,78,79, y 80 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Estado de Morelos. **(T- 12B)**

13, 13-A y 13 B) Especificaciones técnicas de la obra, consideraciones y recomendaciones para las medidas de seguridad en la prevención del COVID-19 en la industria de la construcción.

El licitante o su representante legal, firmará las especificaciones técnicas de la obra para corroborar su aceptación y conocimiento de la debida ejecución de los trabajos, **catálogo de conceptos y planos** proporcionados por la dependencia (en su caso) **(T- 13)**, carta bajo protesta de decir verdad que conoce el contenido de estas. **(T- 13A)**, así como una carta bajo protesta de decir verdad que

conoce las consideraciones y recomendaciones de seguridad en la prevención del **COVID-19** en la industria de la construcción **(T- 13 B)**.

14 y 14-A) Catálogo de conceptos y resumen por partidas.

El catálogo de conceptos y cantidades de obra para la oferta, deberá ser presentado en las formas que para tal efecto proponga la convocante sin presentar montos. **(T-14)**, de igual forma deberá anexar resumen de catálogo de conceptos por partida sin presentar montos **(T-14 A)**.

15) DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL

El licitante realizara un procedimiento constructivo de ejecución de los trabajos considerando las características y magnitud de la obra a realizar, debiendo presentar este anexo de la forma siguiente:

PLANEACIÓN INTEGRAL, deberá presentar detalladamente la planeación integral tomando en cuenta todos los aspectos Técnicos y Administrativos relevantes durante la ejecución de los trabajos.

PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO, deberá presentar detallada y técnicamente el procedimiento Plan de Trabajo propuesto, acorde catálogo de conceptos y los programas de los trabajos, en base a su experiencia para ejecutarlos, haciendo mención del equipo a utilizar, tomando en cuenta las restricciones indicadas por la "**DEPENDENCIA**". **(T- 15)**.

16 y 16A) Programa calendarizado por periodo quincenal de ejecución de los trabajos por concepto y programa calendarizado por periodo quincenal de ejecución de los trabajos por partida.

En el programa de ejecución de los trabajos propuesto por el Oferente se indicará el número progresivo de acuerdo al catálogo de conceptos de obra, concepto de obra, cantidades, unidad y las fechas de inicio y terminación de obra. Se registrarán dentro de los conceptos considerados en el catálogo de manera gráfica y quincenal la fecha de inicio y terminación, las cantidades y porcentajes de obra a realizar por periodo quincenal. Se deberán registrar porcentajes en forma parcial y acumulada por periodo quincenal del global de los conceptos. **(T- 16 y T-16A)**

17) Programa quincenal por concepto de utilización de la maquinaria y equipo de construcción.

El programa propuesto por el licitante deberá registrar desglosando en cada concepto del catálogo; el número de la maquinaria, el nombre de la maquinaria o equipo, total de horas a emplear, graficando y registrando el plazo máximo de ejecución y los porcentajes quincenales y acumulados. **(T- 17)**.

18) Programa quincenal por concepto de adquisición de materiales y equipos de instalación permanente.

El programa propuesto por el licitante deberá registrar desglosando en cada concepto del catálogo; el número de orden progresivo, nombre del material o equipo de instalación permanente, cantidad, unidad, graficando y registrando el plazo máximo de ejecución y los porcentajes quincenales y acumulados. **(T- 18)**

19) Programa Quincenal por concepto de utilización de la mano de obra.

El programa propuesto por el licitante deberá registrar desglosando en cada concepto del catálogo; la categoría, número total de personas de ese puesto, graficando y registrando el plazo máximo de

ejecución y los porcentajes quincenales y acumulados **(si utiliza códigos anexará relación de puesto y clave correspondiente). (T-19)**

20) Programa quincenal por concepto de utilización de personal profesional técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección, supervisión y administración de los trabajos.

El programa propuesto por el licitante deberá registrar el puesto, número total de personas de ese puesto, graficando y contemplando el plazo máximo de ejecución y los porcentajes quincenales y acumulados, dentro de este rubro deberá considerar y señalar el personal encargado de la elaboración de estimaciones y generadores de obra. **(si utiliza códigos anexará relación de puesto y clave correspondiente) (T-20).**

4.7.-PROPUESTA ECONÓMICA

El sobre o paquete, firmado en todas sus hojas por el representante legal, deberá contener los siguientes Anexos (del **E-1 al E-16**)

1) Carta compromiso de la proposición.

La carta compromiso de la proposición o escrito de oferta, deberá formularse en papel membretado de la empresa de acuerdo con el modelo que se adjunta a la presente documentación, firmado por el licitante o por su representante legal. A demás en este documento se anexará copia del curriculum y cedula profesional del superintendente **(E- 1)**

2) Catálogo de conceptos y cantidades.

El catálogo de conceptos y cantidades de obra para la oferta, deberá ser presentado en las formas que para tal efecto proponga la convocante. En dichas formas, el licitante expresará con número y letra y en pesos mexicanos, los precios unitarios de cada uno de los conceptos de trabajo, y solamente con número, el importe total correspondiente a cada concepto, calculando dichos importes multiplicando los precios unitarios propuestos por las cantidades de trabajo impresas en el catálogo, efectuando la suma correspondiente por hoja o por partida en cuyo caso, el importe por hoja o por partida se deberá de indicar con número, para obtener el importe total de la oferta.

Todas las anotaciones se harán por impreso con letra formal, clara y legible, los números y letras deberán ser claros y fácilmente legibles, sin correcciones o enmendaduras, ya que esto será motivo de descalificación en el acto d

e presentación de ofertas. En caso de existir alguna contradicción en el precio unitario, entre lo expresado con número y lo expresado con letra, regirá el precio unitario asentado con letra.

Para que sea válido este catálogo, deberá estar firmado en todas las hojas por el licitante o por su representante legal. (E-2)

3) Resumen del catálogo por partida.

En este formato se anotará el importe de cada una de las partidas. **(E-3)**

4) Análisis de precios unitarios

El análisis de los precios unitarios de los conceptos solicitados estará estructurado por costos directos, costos indirectos, costos de financiamiento y cargo por utilidad **(E-4)**.

El procedimiento de análisis de los precios unitarios, podrá ser por asignación de recursos calendarizados o por el rendimiento por hora o turno. Los costos directos incluirán los cargos por concepto de materiales, mano de obra, herramientas, maquinaria y equipo de construcción. Los costos indirectos estarán representados como un porcentaje del costo directo.

El costo de financiamiento de los trabajos, estará representado por un porcentaje de la suma de los costos directos e indirectos.

El cargo por utilidad será fijado mediante un porcentaje sobre la suma de los costos directos, indirectos y de financiamiento.

En el desglose que se haga para presentar este documento, se deberán hacer las siguientes consideraciones:

- a) En cuanto a la mano de obra, salarios y materiales, se aplicarán los costos vigentes que rijan en la zona, incluyendo todos los cargos necesarios para que éstos sean puestos en el sitio de los trabajos.
- b) En tanto que, para el equipo, deberá considerarse como nuevo, con costos vigentes al momento de la elaboración de la oferta, incluyendo todos los cargos necesarios para que estos sean puestos en el sitio de los trabajos, anexando el análisis de gastos y costos horarios de acuerdo a las necesidades de la obra. (incluir fichas de costos horarios).

Los precios se deberán analizar de la siguiente manera:

- a) Se anotará el precio para cada uno de los conceptos de trabajo que se indican en las especificaciones particulares de la licitación, analizando la suma del costo directo, el porcentaje y la cantidad total correspondiente a los costos indirectos, costos de financiamiento y la utilidad para obtener el precio unitario propuesto por el licitante en el catálogo de conceptos.
- b) Cada uno de estos análisis, deberá de contener el precio unitario propuesto por el licitante, referido en número y letra y deberá estar firmado por él o por su representante legal.
- c) El licitante deberá considerar en su oferta el impuesto al valor agregado 16% (I.V.A.) por separado, mismo que no será considerado en la evaluación y comparación de ofertas. Este impuesto deberá ser enterado por el licitante adjudicado, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- d) Para efectos de presentación de los análisis de precios unitarios, el licitante podrá presentarlo en los formatos que otorga la convocante o en otros diferentes en papel membretado de la empresa, siempre y cuando se respeten los lineamientos para la integración de los mismos.
- e) En el análisis de precios unitarios, para el rubro de cargos adicionales **NO** considerar la retención de cinco al millar por tratarse de recursos del Ramo 33 Fondo 3, fondo previsto en el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal.

4A, 4B Y 4C) Análisis de básicos y costos horarios de maquinaria y equipo

Además, se integrarán en este anexo los análisis de básicos **(E-4A)** y los costos Horarios de la maquinaria a utilizar **(E-4B) anexar tasa de interés considerada CETES, TIEE, etc.;** el Licitante deberá presentar como complemento a estos documentos, una explosión de insumos de materiales,

equipo y mano de obra. **(E-4C)**; se deberán explotar todos los insumos que participan en la ejecución de los trabajos, ya sea directamente o a través de auxiliares y costos horarios; indicando las cantidades, unidad, costo unitario e importe.

5) Datos básicos de los costos de materiales.

Los costos de materiales y equipo de instalación permanente se calcularán en base a los precios vigentes al momento de la elaboración de la propuesta, deberá registrar su clave, descripción, unidad de medida, cantidad de material, equipo a utilizar y costo unitario antes de IVA, considerándose **puestos en el sitio de los trabajos. (E- 5)**

Se presentarán de acuerdo a los formatos anexos a las bases, en papel membretado del licitante siguiendo los lineamientos marcados por la convocante.

6) Datos básicos de mano de obra.

Los costos de mano de obra, serán los que rijan en las zonas de los trabajos manifestados en la propuesta y considerando los factores de salario real integrado, el cual diferirá de acuerdo al puesto, deberá registrar su clave, categoría, salario base, factor de salario real y el salario real, **TABULADOR DE SALARIO BASE DE MANO DE OBRA E INTREGRACION DE SALARIOS (si utiliza códigos anexará relación de puesto y clave correspondiente). (E- 6)**

Se presentarán de acuerdo a los formatos anexos a las bases, en papel membretado del licitante siguiendo los lineamientos marcados por la convocante.

7) Datos básicos de maquinaria.

Los costos de uso de maquinaria y equipo de construcción se calcularán en base a los precios vigentes al momento de la elaboración de la propuesta, deberá registrar su clave, nombre de la maquinaria y equipo, número de maquinaria o equipo a emplear, unidad de medida, cantidad de horas a utilizar, número económico y el costo horario activo e inactivo antes de IVA.

Se presentarán de acuerdo a los formatos anexos a las bases, en papel membretado del licitante siguiendo los lineamientos marcados por la convocante. **(E- 7)**

Si el licitante considera precios más bajos que los vigentes en la zona en cualquiera de estos incisos, será motivo de descalificación.

8) Factor de Salario Real.

Se deberá presentar un análisis detallado para la obtención del factor de salario real **por categoría**, considerando en el mismo nombre del puesto **(si utiliza códigos anexará relación de puesto y clave correspondiente)**, días calendario, días trabajados, días no trabajados y días pagados, así como las cuotas obrero patronales al IMSS e INFONAVIT de acuerdo a la última reforma a la ley del IMSS E INFONAVIT publicadas en el Diario Oficial de la Federación. Para fines de cálculo de este factor se deberá considerar el salario mínimo del Distrito Federal. **(E- 8)** anexar los formatos que emita su programa de precios unitarios.

El 16 de diciembre de 2020 se publicó en el DOF el *Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social y de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro*; siendo uno de los puntos más relevantes el aumento gradual de las cuotas patronales del ramo de Cesantía en Edad Avanzada y Vejez (CEAV).

Dicho aumento será aplicable gradualmente a partir del 1o. de enero de 2023 hasta el 2030.

Cabe señalar que se separa el Seguro de Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez (RCEAV) de los demás que componen al Régimen Obligatorio del Seguro Social (ROSS) para una mayor comprensión.

9) Desglose de los costos indirectos.

Los costos indirectos estarán representados como un porcentaje del costo directo; dichos costos se desglosarán en los correspondientes a la administración de oficinas centrales, a los de la obra y a los de seguros y fianzas; así como para **lona indicativa de la obra** (se anexa modelo de letrero), en el desglose que se haga para presentar estos costos, se deberán listar los renglones que se afectan, indicando un porcentaje para cada uno de ellos. En todos los casos, se requiere que, en forma indispensable, se presenten los renglones correspondientes al total de indirectos, administración de oficinas centrales, a los de la obra y a los de seguros y fianzas, así mismo se incluirán los servicios de laboratorio cuando así se requiera. **(E- 9)**

10) Análisis de financiamiento.

El costo de financiamiento de los trabajos se representará por un porcentaje de la suma de los costos directos e indirectos; para la determinación de este costo deberán considerarse los gastos que realizará el **Contratista** en la ejecución de los trabajos, los pagos por anticipos, estimaciones y la tasa de interés aplicable con el análisis correspondiente, de acuerdo al formato anexo y el cálculo detallado, aun cuando su valor sea cero.

Para el cálculo de este factor, se deberá considerar la tasa de interés real interbancaria tales como: **CPP, CETES, TIEE, etc. (anexar copia de índice bancario del que se toma)** en el caso de que el licitante aplique la tasa igual a cero, deberá manifestarlo por escrito. **(E- 10)**

11) Cargo por utilidad.

El cargo por utilidad será fijado por el licitante mediante un porcentaje sobre la suma de los costos directos, indirectos y de financiamiento, después de haber determinado la utilidad, deberá incluirse el pago que se eroga por concepto del impuesto sobre la renta y la participación de los trabajadores en la utilidad **(E- 11)**.

12) Programa de montos quincenales de ejecución de los trabajos.

El programa propuesto por el licitante deberá registrar el número progresivo que le corresponda según el catálogo de conceptos, el concepto, cantidad, unidad, fecha de inicio y fecha de terminación de la actividad y monto total, graficando y registrando los importes parciales y totales que correspondan en pesos, contemplando el plazo máximo de ejecución y los porcentajes quincenales y acumulados. **(E- 12)**

12-A) Programa de montos quincenales por partida de los trabajos.



El programa propuesto por el licitante deberá registrar el número progresivo que le corresponda según la partida correspondiente, fecha de inicio y fecha de terminación de la actividad y monto total, graficando y registrando los importes parciales y totales que correspondan en pesos, contemplando el plazo máximo de ejecución y los porcentajes quincenales y acumulados. **(E- 12-A)**

13) Programa de montos quincenales por concepto de utilización de la maquinaria y equipo de construcción.

El programa propuesto por el licitante deberá registrar desglosando en cada concepto del catálogo; el número de la maquinaria, el nombre de la maquinaria o equipo, total de horas a emplear y el monto total, graficando y registrando los importes parciales y totales que correspondan en pesos, contemplando el plazo máximo de ejecución y los porcentajes quincenales y acumulados. **(E- 13).**

14) Programa de montos quincenales por concepto de adquisición de materiales y equipos de instalación permanente.

El programa propuesto por el licitante deberá registrar desglosando en cada concepto del catálogo; el número de orden progresivo, nombre del material o equipo de instalación permanente, cantidad, unidad, costo unitario y el monto total, graficando y registrando los importes parciales y totales que correspondan en pesos, contemplando el plazo máximo de ejecución y los porcentajes quincenales y acumulados. **(E- 14)**

15) Programa de montos quincenales por concepto de utilización de la mano de obra.

El programa propuesto por el licitante deberá registrar desglosando en cada concepto del catálogo; la categoría, número total de personas de ese puesto, salario integrado quincenal y el monto total, graficando y registrando los importes parciales y totales que correspondan en pesos, contemplando el plazo máximo de ejecución y los porcentajes quincenales y acumulados **(si utiliza códigos anexará relación de puesto y clave correspondiente).** **(E- 15)**

16) Programa de erogación quincenal de utilización de personal profesional técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección, supervisión y administración de los trabajos.

El programa propuesto por el licitante deberá registrar el puesto, número total de personas de ese puesto, salario quincenal y el monto total, graficando y registrando los importes parciales y totales que correspondan en pesos, contemplando el plazo máximo de ejecución y los porcentajes quincenales y acumulados, dentro de este rubro deberá considerar y señalar el personal encargado de la elaboración de estimaciones y generadores de obra **(si utiliza códigos anexará relación de puesto y clave correspondiente),** **(E- 16).**

4.8.- NOTAS GENERALES A LOS ANEXOS.

Para el llenado de los anexos que se adjuntan en las presentes bases de licitación, el licitante deberá tomar en consideración las siguientes recomendaciones:

- a) Se podrán utilizar el número de hojas que se requiera para el llenado de cada uno de los anexos que integran su propuesta, inclusive, podrán ser elaborados y llenados en forma computarizada, siempre y cuando contengan todos los datos indicados en los formatos, y se apegue a los requisitos y desglose solicitado en sus instrucciones de llenado.

6

- b) Que todos los escritos que deberá presentar el licitante, dentro de los anexos que contiene su propuesta, se realicen en papel membretado de la persona física o moral que represente.

5.- ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

La recepción de los documentos y presentación de las Propuestas se llevará a cabo el día **16 de agosto de 2023, a las 09:00 horas**, acto para el cual el licitante presentará dos carpetas que contengan por separado la Propuesta Legal, Técnica de la Económica, en las oficinas de la Dirección Normatividad, Proyectos y Supervisión, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Sustentable, Obras y Servicios Públicos, Predial y Catastro, ubicadas en Av. Eje Norte Sur No. 2 Local S-2A Col. Civac, C.P. 62578 Jiutepec, Morelos.

El acto señalado se llevará a cabo en dos etapas conforme a lo siguiente:

El primer evento se hará con la apertura de las propuestas Técnicas el día **16 de agosto de 2023, a las 09:30 horas**, en las oficinas de la Dirección de Normatividad, Proyectos y Supervisión, ubicadas en la dirección señalada en el párrafo anterior.

El segundo evento se realizará con la apertura de las Propuestas Económicas el día **18 de agosto de 2023, a las 09.00 horas** en la dirección antes mencionada.

La **Convocante** se abstendrá de recibir cualquier propuesta que se presente después de la fecha y hora establecida para el inicio del acto.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se hará conforme a la convocatoria establecida en hora, fecha y lugar, pero invariablemente se invitará a un representante del órgano de control interno.

Previo a la revisión de los Anexos de las Propuestas, el Servidor Público de la **Convocante**, que preside el acto, procederá a revisar los documentos a que se refieren estas Bases de Licitación Legal, una vez revisada y que cumpla con lo solicitado se continua con la apertura técnica como primer evento y como segundo evento se hará la apertura económica; con la finalidad de verificar que cumplan con los datos solicitados en las mismas. El incumplimiento de cualquiera de los documentos y requisitos solicitados en éstas, **será motivo de desechamiento de su propuesta.**

Se levantará acta de cada una de las etapas o eventos del procedimiento, que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, en la que se deberá asentar las propuestas aceptadas para su posterior evaluación y el importe total de cada una de ellas, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron; cada acta será firmada por los asistentes y se pondrá a su disposición o se les entregará copia de la misma, la falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose en estrado a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, en el domicilio y oficina donde se adquirieron las Bases de Licitación, para efecto de su notificación.

En el acta se señalará lugar fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la licitación; esta fecha deberá quedar comprendida dentro de los cuarenta días naturales contados a partir de la fecha de

inicio de la primera etapa y podrá diferirse por una sola vez, siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de veinte días naturales a partir del plazo establecido originalmente para el fallo.

6.- EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

La Convocante para hacer la evaluación de las proposiciones, verificará que las mismas cumplan con los requisitos solicitados en las Bases, para tal efecto, considerará los procedimientos y criterios siguientes:

6.1 PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA.

En general para la evaluación de las propuestas se considerarán, entre otros, los siguientes aspectos:

- 6.1.1. Que cada documento contenga toda la información solicitada.
- 6.1.2. Verificar que no participan personas físicas o morales inhabilitadas por la Secretaría de la Función Pública, así como aquellas que tengan algunos de los impedimentos en el artículo 52 de la ley de Obra Pública y servicios Relacionados con la Misma del Estado de Morelos.
- 6.1.3. Que los profesionales técnicos que se encargarán de la dirección de los trabajos, cuenten con la experiencia y capacidad necesaria para llevar la adecuada administración de los trabajos.

En lo referente a la experiencia y capacidad técnica que deban cumplir los Licitantes, se considerarán, entre otros, el grado académico de preparación profesional, la experiencia laboral específica en obras similares y la capacidad técnica de las personas físicas o morales que estarán relacionados con la ejecución de los trabajos.

- 6.1.4. Que los Licitantes cuenten con la maquinaria y equipo de construcción adecuado, suficiente y necesario, sea o no propio, para desarrollar los trabajos que se convocan.
- 6.1.5. Que la planeación integral propuesta por el Licitante para el desarrollo y organización de los trabajos, sea congruente con las características, complejidad y magnitud de los mismos.
- 6.1.6. Que el Procedimiento Constructivo descrito sea aceptable porque demuestra que el Licitante conoce los trabajos a realizar y que tiene la capacidad y la experiencia para ejecutarlos satisfactoriamente; dicho procedimiento debe ser acorde con el Programa de Ejecución considerado en su propuesta.
- 6.1.7. De los estados financieros, la Convocante de acuerdo con las características, magnitud y complejidad de los trabajos, verificará, entre otros, los siguientes aspectos.
 - a) Que el capital neto de trabajo del Licitante sea suficiente para el financiamiento de los trabajos a realizar, de acuerdo con su análisis financiero presentado, ya que no habrá anticipo para esta obra.
 - b) Que el Licitante tenga capacidad para pagar sus obligaciones.
 - c) El grado en que el Licitante depende del endeudamiento y la rentabilidad de la empresa.
- 6.1.8. De los Programas:
 - a) Que el Programa de Erogaciones Calendarizado y Cuantificado de la Ejecución General de los Trabajos corresponda al plazo establecido por la Convocante.
 - b) Cuando se requiera de equipo de instalación permanente, deberá considerarse que los suministros sean congruentes con el Programa de Ejecución General.

6

- c) Que los Programas de Erogaciones de Suministro y Utilización de Materiales, Mano de Obra y Maquinaria y Equipo de Construcción, sean congruentes con los consumos y rendimientos considerados por el Licitante y en el Procedimiento Constructivo a realizar.
 - d) Que los insumos propuestos por el Licitante correspondan a los periodos presentados en los programas.
- 6.1.9. De la Maquinaria y Equipo:
- a) Que la Maquinaria y el Equipo de Construcción sean los adecuados, necesarios y suficientes para ejecutar los trabajos objeto de la Licitación, y que los datos coincidan con el listado de maquinaria y equipo presentado por el Licitante.
 - b) Que las características y capacidad de la maquinaria y equipo de construcción consideradas por el Licitante, sean las adecuadas para desarrollar el trabajo en las condiciones particulares donde deberá ejecutarse y que sean congruentes con el Procedimiento de Construcción propuesto por el Licitante, o con las restricciones técnicas, cuando la Convocante fije un procedimiento.
 - c) Que, en la maquinaria y equipo de construcción, los rendimientos de éstos sean considerados como nuevos, para lo cual se deberán apoyar en los rendimientos que determinen los manuales de los fabricantes respectivos, así como las características ambientales de la zona donde vayan a realizarse los trabajos.
- 6.1.10. De los Materiales:
- a) Que, en el consumo del material por unidad de medida, determinado por el Licitante para el concepto de trabajo en que intervienen, se consideren los desperdicios, mermas, y, en su caso, los usos de acuerdo con la vida útil del material de que se trate.
 - b) Que las características, especificaciones y calidad de los materiales y equipos de instalación permanente, sean las requeridas en las normas de calidad y especificaciones generales y particulares de construcción establecidas en las Bases.
- 6.1.11. De la Mano de Obra:
- a) Que el personal administrativo, técnico y de obra sea el adecuado y suficiente para ejecutar los trabajos.
 - b) Que los rendimientos considerados se encuentren dentro de los márgenes razonables y aceptables de acuerdo con el procedimiento constructivo propuesto por el Licitante, considerando los rendimientos observados de experiencias anteriores, así como las condiciones ambientales de la zona y las características particulares bajo las cuales deben realizarse los trabajos.
 - c) Que se hayan considerado trabajadores de la especialidad requerida para la ejecución de los conceptos más significativos.
 - d) Que los precios propuestos por el Licitante sean aceptables, es decir, que sean acordes con las condiciones vigentes en el mercado nacional o de la zona o región en donde se ejecutarán los trabajos, individualmente o conformando la propuesta total.
- 6.1.12. Del presupuesto de obra:
- a) Que en todos y cada uno de los Conceptos del Catálogo que integran el presupuesto, se establezca el importe del precio unitario.
 - b) Que los importes de los precios unitarios sean anotados con número y con letra, los cuales deben ser coincidentes; en caso de diferencia, deberá prevalecer el que coincida con el

DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD, PROYECTOS Y SUPERVISIÓN

análisis de precio unitario correspondiente o el consignado con letra cuando no se tenga dicho análisis.

- c) Verificar que las operaciones aritméticas se hayan ejecutado correctamente; en el caso de que una o más tengan errores, se efectuarán las correcciones correspondientes; el monto correcto, será el que se considerará para el análisis comparativo de las proposiciones.

6.1.13. Verificar que el análisis, cálculo e integración de los precios unitarios, se haya realizado de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de la Ley, debiendo revisar:

- a) Que los análisis de los precios unitarios estén estructurados con costos directos, indirectos, de financiamiento y cargo por utilidad.
- b) Que los costos directos se integren con los correspondientes a materiales, mano de obra, maquinaria y equipo de construcción.
- c) Que los precios básicos de adquisición de los materiales considerados en los análisis correspondientes, se encuentren dentro de los parámetros de precios vigentes en el mercado.
- d) Que los costos básicos de la mano de obra se hayan obtenido aplicando los factores de salario real a los sueldos y salarios de los técnicos y trabajadores, conforme a lo previsto en el Reglamento.
- e) Que el cargo por el uso de herramienta menor, se encuentre incluido, bastando para tal efecto que se haya determinado aplicando un porcentaje sobre el monto de la mano de obra, requerida para la ejecución del concepto de trabajo de que se trate.
- f) Que los costos horarios por la utilización de la maquinaria y equipo de construcción se hayan determinado por hora efectiva de trabajo, debiendo analizarse para cada máquina o equipo, incluyendo, cuando sea el caso, los accesorios que tenga integrados
- g) Como consecuencia de lo establecido en este numeral, si en el análisis de uno o varios precios unitarios de la proposición se detecta una omisión de un cargo indicado en la especificación respectiva que no afecte la solvencia de la propuesta, el Contratista se obliga a ejecutar el trabajo correspondiente al cargo omitido, sin costo para la Convocante.

6.1.14. Verificar que los análisis de costos directos se hayan estructurado y determinado de acuerdo con lo previsto en el Reglamento, debiendo además considerar:

- a) Que los costos de los materiales considerados por el Licitante, sean congruentes con la relación de los costos básicos y con las normas de calidad especificadas en las Bases de Licitación.
- b) Que los costos de la mano de obra considerados por el Licitante, sean congruentes con el tabulador de los salarios y con los costos reales que prevalezcan en la zona donde se ejecutarán los trabajos.
- c) Que los costos horarios de la maquinaria y equipo de construcción se hayan determinado con base en el precio y rendimientos de éstos, considerados como nuevos, para lo cual se tomarán como máximos los rendimientos que determinen los manuales de los fabricantes respectivos, así como las características ambientales de la zona donde vayan a realizarse los trabajos.

6.1.15. Verificar que los análisis de costos indirectos se hayan estructurado y determinado de acuerdo con lo previsto en el Reglamento, debiendo además considerar:

- a) Que el análisis se haya valorizado y desglosado por conceptos con su importe correspondiente, anotando el monto total y su equivalente porcentual sobre el monto del costo directo.

DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD, PROYECTOS Y SUPERVISIÓN

- b) Constatar que para el análisis de los costos indirectos se hayan considerado adecuadamente los correspondientes a las oficinas centrales del Licitante, los que comprenderán únicamente los necesarios para dar apoyo técnico y administrativo a la superintendencia del Contratista encargado directamente de los trabajos y los de campo necesarios para la dirección, supervisión y administración de la obra.
 - c) Que no se haya incluido algún cargo que, por sus características o conforme a las Bases de Licitación, su pago deba efectuarse aplicando un precio unitario específico.
- 6.1.16. Verificar que en el análisis y cálculo del costo financiero se haya estructurado y determinado considerando lo siguiente:
- a) Que los ingresos por concepto del o los anticipos que le serán otorgados al Contratista, durante el ejercicio del Contrato y del pago de las estimaciones, consideren la periodicidad y su plazo de trámite y pago; deduciendo del monto de las estimaciones la amortización de los anticipos.
 - b) Que el costo del financiamiento esté representado por un porcentaje de la suma de los costos directos e indirectos.
 - c) Que la tasa de interés aplicable esté definida con base en un indicador económico específico.
 - d) Que el costo del financiamiento sea congruente con el programa de ejecución valorizado con montos quincenales.
 - e) Que la mecánica para el análisis y cálculo del costo por financiamiento empleada por el Licitante sea congruente con lo que se establezca en las Bases de Licitación.
- 6.1.17. Verificar que el cálculo e integración del cargo por utilidad, se haya, estructurado y determinado considerando que, dentro de su monto, quede incluida la ganancia que el Contratista estima que debe percibir por la ejecución de los trabajos, así como las deducciones e impuestos correspondientes, no siendo necesario su desglose.
- 6.1.18. Verificar que el importe total de la propuesta sea congruente con todos los documentos que la integran.

Para la evaluación de las proposiciones en ningún caso podrán utilizarse mecanismos de puntos y porcentajes. No serán objeto de evaluación las condiciones establecidas por la CONVOCANTE que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la Licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento por sí mismo, no afecte la solvencia de las propuestas.

7.- CAUSAS DE DESECHAMIENTO.

Son causas de desechamiento de las propuestas, las siguientes:

- a) La presentación incompleta o la omisión de cualquier documento o requisito establecido en las Bases de Licitación.
- b) El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la **Convocante**.
- c) La ubicación del Licitante persona física o moral se encuentra inhabilitada por la Secretaría de la Función Pública, o en alguno de los supuestos señalados en el artículo **52 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Morelos**.

- d) La comprobación de que algún Licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los trabajos, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás Licitantes o desvirtuar la Licitación.
- e) Que presente varias proposiciones bajo el mismo o diferentes nombres, ya sea por sí mismo o formando parte de cualquier empresa o asociación.
- f) Que el Licitante se encuentre sujeto a suspensión de pagos o declarado en estado de quiebra, con posterioridad al acto de presentación y apertura de las proposiciones.
- g) Que el Licitante no presente su Propuesta con tinta indeleble.
- h) Cuando el Licitante no presente su propuesta, con el total de los conceptos de obra del Catálogo de Conceptos.
- i) Que el sobre que contiene sus propuestas no esté cerrado.
- j) Cuando el Licitante o su Representante Legal, no firme el sobre o alguno de los anexos de la integración de la propuesta presentada por escrito.
- k) Que el licitante no presente escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos señalados en los artículos 72, 73 y 74 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Morelos, de acuerdo al formato proporcionado por la convocante.
- l) En el caso de proposición conjunta presentada por escrito por dos o más personas, cuando ésta no sea firmada por el representante común que para este acto haya sido designado por el grupo de personas.

8.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y FALLO.

Cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en estas Bases de Licitación y sus Anexos, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más proposiciones son técnica y económicamente solventes porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, el contrato se adjudicará de entre estos oferentes a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

La Convocante, emitirá un dictamen que servirá como base para el Fallo en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las proposiciones y las razones para admitirlas o desecharlas.

Se cita a los licitantes en las oficinas que ocupa la **Dirección de Normatividad, Proyectos y Supervisión**, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Sustentable, Obras y Servicios Públicos, Predial y Catastro, ubicada en Av. Eje Norte Sur No. 2 Local S-2A Col. Civac, Jiutepec, Morelos, C.P. 62578, el día **22 de agosto de 2023, a las 09:00 horas**, con el propósito de dar a conocer en junta pública el fallo emitido por la convocante.

Cuando exista desechamiento de alguna propuesta, la CONVOCANTE deberá entregar a cada Licitante, a través de un escrito independiente, las razones y fundamentos para ello, con base en el precitado dictamen.

9.- DOCUMENTOS QUE DEBE PRESENTAR EL LICITANTE GANADOR.

El Licitante Ganador deberá presentar, a más tardar en la fecha señalada para la formalización del Contrato.

9.1.- Cumplimiento de Obligaciones Fiscales

Lo anterior para dar cumplimiento al Art. 32-D del Código Fiscal de la Federación de acuerdo a la última reforma al mismo vigente.

Por cada contrato, las dependencias y entidades citadas exigirán de los contribuyentes con quienes se vaya a celebrar el contrato, les presente documento actualizado expedido por el SAT, en la que se emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Para efectos de lo anterior, los contribuyentes con quienes se vaya a celebrar el contrato, deberán solicitar la opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones conforme a lo siguiente:

1. Presentar solicitud de opinión por Internet en la página del SAT, en la opción "Mi portal".
2. Contar con la clave CIEC.
3. En la solicitud deberá incluir los siguientes requisitos:
 - a. nombre y dirección de la dependencia en la cual se licita.
 - b. Nombre y RFC del representante legal, en su caso
 - c. Monto total del contrato.
 - d. Señalar si el contrato se trata de adquisiciones de bienes, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública.
 - e. Número de licitación o concurso.

El contribuyente solicitante con el acto de registrar su solicitud en la página de Internet del SAT para efectos del artículo 32-D primero, segundo, tercero y cuarto párrafos del CFF, manifieste bajo protesta de decir verdad que:

- a) Han cumplido con sus obligaciones en materia de inscripción al RFC, a que se refieren el CFF y su reglamento, la situación actual del registro es activo y localizado.
- b) Se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales respecto de la presentación de la declaración anual del ISR por el último ejercicio fiscal que se encuentre obligado.
- c) Que no tiene créditos fiscales determinados firmes a su cargo por impuestos federales, distintos a ISAN e ISTUV, entendiéndose por impuestos federales, el ISR, IVA, IMPAC, IETU, IDE, impuestos generales de importación y de exportación (impuestos al comercio exterior) y sus accesorios. Así como créditos fiscales determinados firmes, relacionado con la obligación de pago de las contribuciones, y de presentación de declaraciones, solicitudes, avisos, informaciones o expedición de constancias y comprobantes fiscales.
- d) Tratándose de contribuyentes que hubiera solicitado autorización para pagar a plazos o hubiera interpuesto algún medio de defensa contra créditos fiscales a su cargo, los mismos se encuentran garantizados conforme al artículo 141 del CFF.

- e) En caso de contar con autorización para el pago a plazo, que no han incurrido en las causales de revocación a que hace referencia el artículo 66-A, fracción IV del CFF.

4. En el caso que existan créditos fiscales determinados firmes manifestará que se compromete a celebrar convenio con las autoridades fiscales para pagarlos con los recursos que se obtengan por la enajenación, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública que se pretenda contratar, en la fecha en que las citadas autoridades señalen, en este caso, se estará a lo establecido en la regla 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2023.

9.2.- Documentación Complementaria

Asimismo, previamente a la firma del Contrato, el Licitante ganador presentará copia de los siguientes documentos:

1. Copia de la escritura constitutiva y actas de protocolización de asamblea, subrayando los datos de inscripción en el R.P.P.
2. Copia de la escritura del poder del representante legal que firmará el contrato, subrayando datos de inscripción en el R.P.P.
3. Copia del R.F.C.
4. Copia IMSS.
5. Copia INFONAVIT.
6. Copia credencial de elector del Representante Legal.
7. Copia de factura vigente.
8. Cédula de datos bancarios
9. Constancia de situación fiscal
10. Constancia de situación emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

Las personas físicas presentarán acta de nacimiento en lugar de la escritura constitutiva.

En su caso, una vez llevado a cabo el cotejo, la **Convocante** devolverá al interesado los documentos originales o certificados, conservándolos en copias simples.

La falta de entrega de cualquiera de los documentos a que se refiere este punto, se considerará como causa imputable al Licitante ganador que impide la firma del Contrato, por lo que se procederá de acuerdo a lo señalado en el **artículo 47** de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Morelos.

10.- MODELO DE CONTRATO.

Se anexa el Modelo de Contrato de Obra Pública sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado que contiene, entre otros, el Procedimiento de Ajuste de Costos que deberá pactarse en el mismo.

11.- FIRMA DEL CONTRATO.

El licitante a quien se le adjudique el contrato, se compromete a firmarlo en un plazo no mayor a 30 días naturales siguientes al de la notificación del fallo, en las oficinas de la **Dirección de Normatividad, Proyectos y Supervisión**, dependiente de la Secretaria de Desarrollo Sustentable, Obras y Servicios Públicos, Predial y Catastro, ubicada en Av. Eje Norte Sur No. 2 local S-2A Col. Civac, C.P. 62578 Jiutepec, Morelos.

La **Convocante** se abstendrá de firmar el Contrato si la persona física o moral sí el licitante se encuentra inhabilitada por la Secretaría de la Función Pública o en alguno de los supuestos señalados en el artículo 52 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Morelos.

El Licitante ganador que no firme el Contrato dentro del mencionado plazo de 30 días por causas imputables al mismo, será sancionado en los términos del artículo 72 Segundo párrafo de la **Ley**. En este caso, la **Convocante** declarará desierto el proceso y tendrá que expedir una nueva convocatoria.

12.- GARANTÍAS.

12.1.- Del anticipo (en caso de que la convocante otorgue anticipo).

El Licitante a quien se le adjudique el Contrato, deberá garantizar el total del importe del anticipo otorgado (en su caso), previo a su entrega, mediante constitución de fianza por institución legalmente autorizada, a favor de la **Tesorería Municipal de Jiutepec**, incluido el Impuesto al Valor Agregado, en los términos que se precisan en el formato de Contrato que se adjunta a las presentes Bases.

La fianza deberá constituirse dentro de los **15 (quince)** días naturales siguientes a la fecha de notificación del fallo y entregarla en las oficinas de la Dirección de Normatividad, Proyectos y Supervisión, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Sustentable, Obras y Servicios Públicos, Predial y Catastro, ubicada en Av. Eje Norte Sur No. 2 Local S-2A Col. Civac, Jiutepec, Morelos, C.P. 62578.

12.2.- De cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones del contrato.

Asimismo para el cumplimiento del contrato se constituirá fianza por el 10 % del importe total contratado, a favor de la **Tesorería Municipal de Jiutepec**, por institución legalmente autorizada, que será entregada por el **Contratista** dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha de notificación del fallo; pero invariablemente antes de la firma del contrato, en las oficinas de la Dirección de Normatividad, Proyectos y Supervisión, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Sustentable, Obras y Servicios Públicos, Predial y Catastro, ubicada en Av. Eje Norte Sur No. 2 Local S-2A Col. Civac, Jiutepec, Morelos, C.P. 62578.

En el caso de Contratos que se realicen en más de un ejercicio fiscal, las garantías se sujetarán a lo establecido en el artículo 51 del Reglamento de la **Ley**.

12.3.- De vicios ocultos para responder de los defectos que resultaren en los trabajos por 1 ó 2 año.

Los vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido el **Contratista**, previamente a la recepción de los trabajos, éste deberá constituir fianza a favor de la **Tesorería Municipal de Jiutepec**, por el 10% del monto total ejercido de la obra o presentar carta de crédito irrevocable o bien aportar recursos líquidos por el 5% del monto total ejercido, en un fideicomiso especialmente constituido para ello, por lo que podrá incluir en su propuesta, a su elección, la forma en que garantizará dichas obligaciones. En caso de no hacerlo deberá presentar fianza. La garantía deberá ser presentada para su aprobación en las oficinas la Dirección de Normatividad, Proyectos y Supervisión, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Sustentable, Obras y Servicios Públicos, Predial y Catastro, ubicada en en Av. Eje Norte Sur No. 2 Local S-2A Col. Civac, Jiutepec, Morelos, C.P. 62578.

13.- PORCENTAJE DE ANTICIPOS.

La **Convocante NO** otorgará anticipo para el inicio de los trabajos.

14.- SUBCONTRATACIÓN.

No se podrá Subcontratar ninguna parte de la obra.

15.- INSPECCIÓN Y RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS.

La Secretaria de la Función Pública, podrá intervenir en la inspección y recepción de los trabajos objeto del Contrato en los términos que señala la **Ley**.

16.- FORMA Y TÉRMINOS DE PAGO DE LOS TRABAJOS.

La **Convocante** pagará los trabajos objeto del Contrato, mediante la formulación de estimaciones de los trabajos ejecutados se deberán formular con una periodicidad no mayor de un mes (**30 días naturales**) acompañadas de resumen de estimaciones, conceptos de estimación, números generadores de obra sujetos al avance de los trabajos y álbum fotográfico, que el **Contratista** presentará a la Residencia de supervisión, dentro de los seis días naturales siguientes a la fecha de corte para el pago de las estimaciones, siendo las fechas de corte los **días quince**; la Residencia de Obra para realizar la revisión y autorización de las estimaciones contará con un plazo no mayor de quince días naturales siguientes a su presentación. En el supuesto que surjan diferencias técnicas o numéricas dentro de dicho plazo, éstas se resolverán e incorporarán en la siguiente estimación. La **Convocante** cubrirá el importe de sus estimaciones al **Contratista** al vigésimo día natural contado a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la Residencia de Obra.

17.- CONDICIONES DE PRECIO.

Los trabajos motivo de esta Licitación se regirán bajo la modalidad de Contrato a base de Precios Unitarios y tiempo determinado, en cuyo caso el importe de la remuneración o pago total que deba cubrirse al **Contratista** se hará por unidad de concepto de trabajo terminado (P.U.O.T.)

18.- CONDICIONES COMPLEMENTARIAS.

18.1 En caso de que surjan los supuestos tales como, el atraso en la entrega del anticipo en la fecha pactada para el inicio de los trabajos y/o el incumplimiento de la **Convocante** de poner a disposición del **Contratista** el o los inmuebles en que deban llevarse a cabo los trabajos, dará lugar a la formalización por escrito entre las partes, del diferimiento o prórroga según corresponda.

18.2 Cuando por necesidades de la obra se requiera modificar el Contrato sobre la base de precios unitarios, se llevará a cabo mediante la celebración del convenio correspondiente, de conformidad a lo establecido en la **Ley** y su Reglamento.

18.3 El **Contratista** será el único responsable de la ejecución de los trabajos y deberá sujetarse a todos los reglamentos y ordenamientos de las autoridades competentes en materia de construcción, seguridad, uso de la vía pública, protección ecológica y de medio ambiente que rijan en el ámbito federal, estatal o municipal, así como a las instrucciones que al efecto le señale la **Convocante**. Las responsabilidades y los daños y perjuicios que resultaren por su inobservancia serán a cargo del **Contratista**.



- 18.4 Las personas interesadas podrán inconformarse ante La Contraloría Municipal del Municipio de Jiutepec, por cualquier acto del Procedimiento de Contratación que contravenga las disposiciones que rigen las materias objeto de la **Ley**.
- La inconformidad será presentada, a elección del promovente, por escrito, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que ocurra el acto o el inconforme tenga conocimiento de éste. Transcurrido el plazo establecido, precluye para los interesados el derecho a inconformarse.
- 18.5 Los análisis de precios unitarios deberán incluir todos y cada uno de los cargos establecidos en las especificaciones correspondientes.
- 18.6 En caso de incumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato de la obra se aplicará PENA CONVENCIONAL DEL 5% MENSUAL sobre las estimaciones acumuladas por trabajos mal ejecutados o no realizados.
- 18.7 Los ajustes de costos, se llevarán a cabo mediante el procedimiento siguiente: La revisión de cada uno de los precios del contrato para obtener el ajuste, el periodo de revisión del ajuste será mensual.
- 18.8 En esta Licitación no podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren sancionadas y/o inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública o la Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización del Estado de Morelos en los términos del artículo 52 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Morelos.

JIUTEPEC, MOR., A 02 DE AGOSTO DE 2023.

ATENTAMENTE



C. JOSE JUAN RAMÍREZ ROMERO
DIRECTOR DE NORMATIVIDAD, PROYECTOS
Y SUPERVISIÓN



C. FRANCISCO JAVIER SIERRA POSADAS
SECRETARIO DE DESARROLLO
SUSTENTABLE, OBRAS Y SERVICIOS
PÚBLICOS, PREDIAL Y CATASTRO DEL
MUNICIPIO DE JIUTEPEC MORELOS